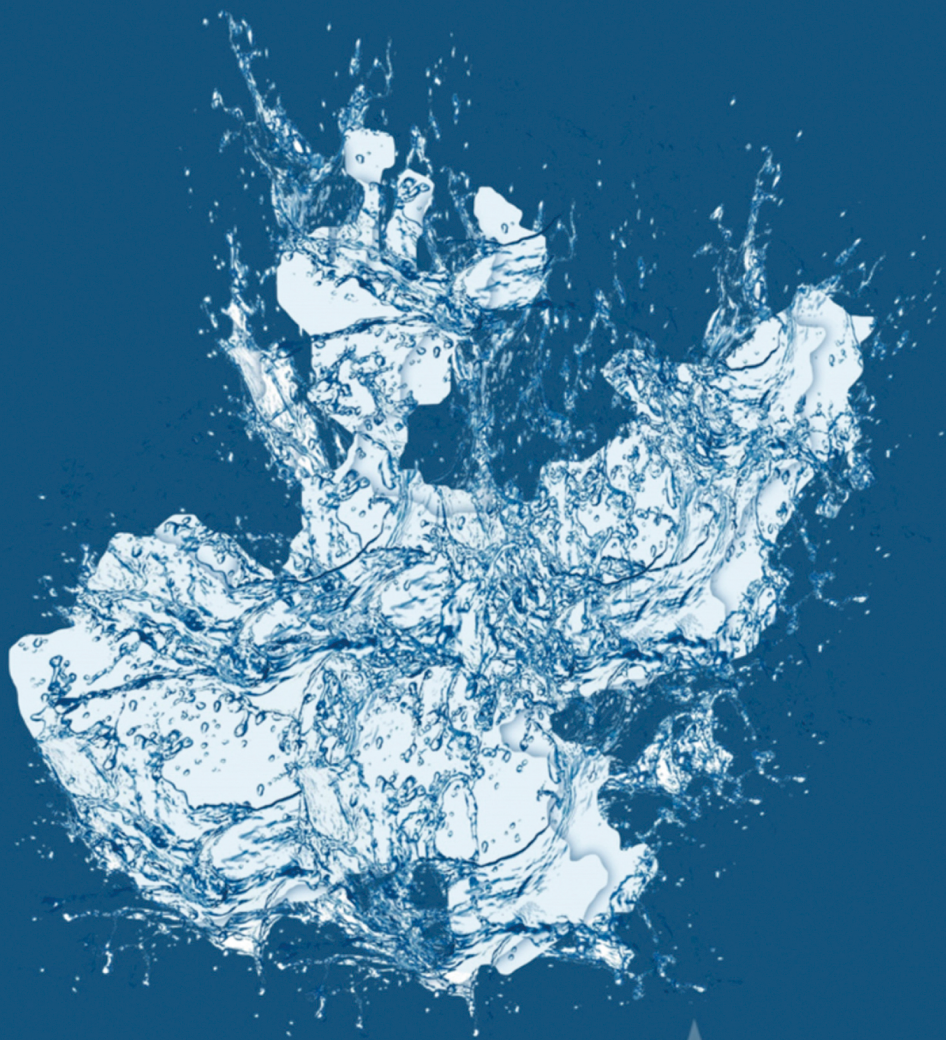




COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL

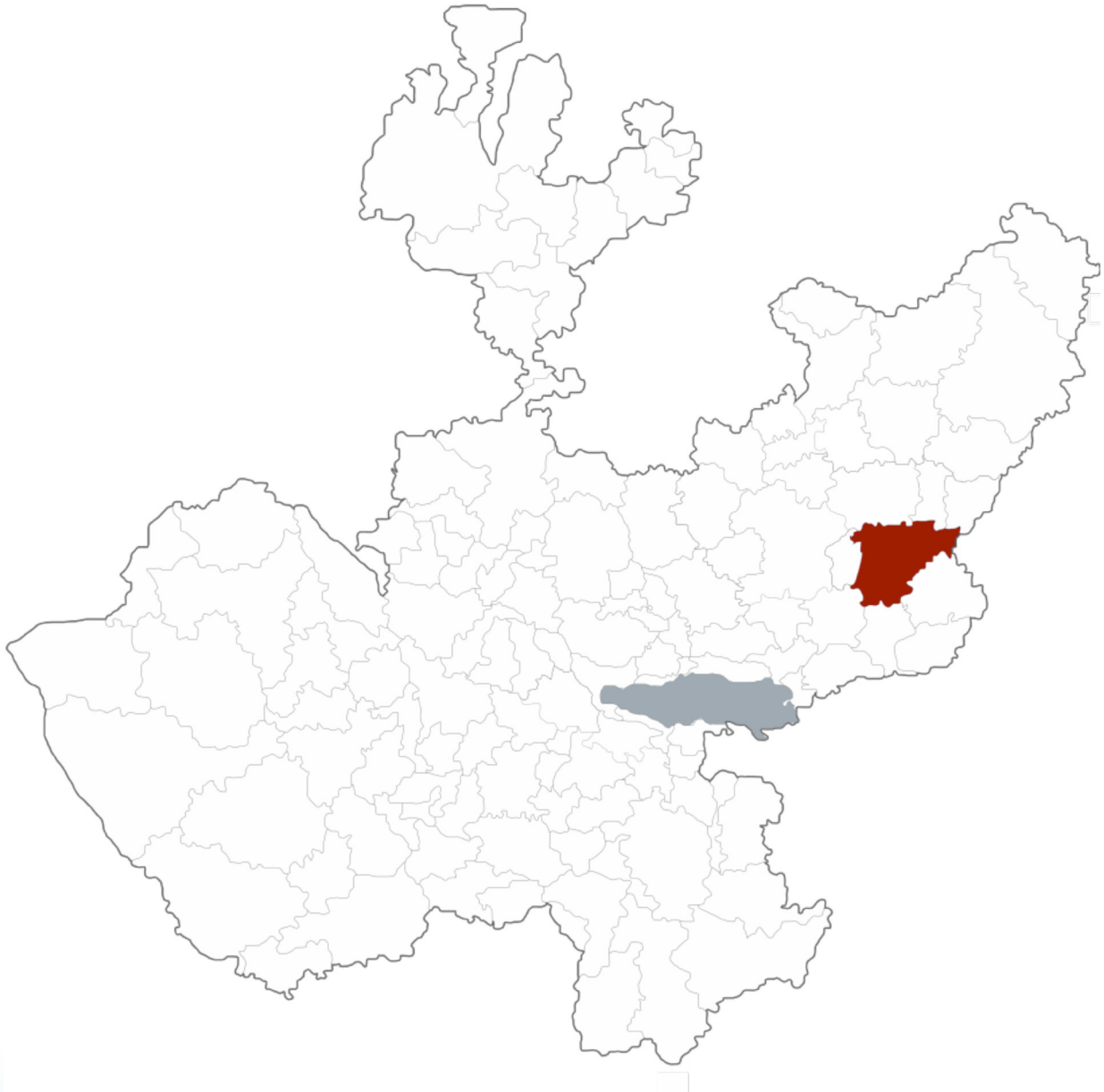


Arandas

3 ALTOS SUR

FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL

ARANDAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Secretaría General de Gobierno
Dirección de Publicaciones
1^{er} piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal
Guadalajara, Jalisco, México
www.jalisco.gob.mx

Diseño y Producción: Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

EL AGUA COMO FUENTE DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE JALISCO

Desde la antigüedad en las diferentes regiones de Jalisco el agua ha tenido una presencia simbólica ineludible, pues es un elemento relacionado con la fertilidad y es portadora de vida. El agua es uno de los recursos que nos permiten el desarrollo en nuestra vida diaria.

Para el Gobierno de Jalisco, es trascendental contribuir a la sustentabilidad hídrica de nuestro estado, ya que el agua es el eje primordial para el desarrollo de todos los jaliscienses; no hay mejor patrimonio que el dejar agua a las futuras generaciones.

Con gran acierto hemos emprendido el esfuerzo de documentar la situación hídrica de cada municipio, con la visión de un manejo integral de este vital recurso, y que además abone a la toma de decisiones y desarrollo de proyectos para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento en todo el estado.

En el siguiente documento se podrá conocer la situación que guardan los municipios desde el aspecto climatológico, hidrológico, de saneamiento y uso de suelo. Conocer la cantidad de agua disponible subterránea o superficialmente del municipio en combinación con el uso de suelo, nos permite identificar qué tipo de cultivos se pueden desarrollar en buenas condiciones, permitiendo coadyuvar el desarrollo socioeconómico así como identificar el estado del agua como calificador de salud.

Estas fichas son el resultado del trabajo que hemos realizado el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua, que trascenderá las administraciones, ya que representa la historia del agua en los municipios y es la puerta para un futuro de bienestar.

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

ARANDAS

La presente ficha hidrológica es elaborada por la Dirección de Cuencas y Sustentabilidad de la Comisión Estatal del Agua y deviene del interés prestado por los municipios de conocer el estado hídrico que guarda su territorio.

Forma parte del propósito de gestionar integralmente los recursos hídricos de Jalisco en coordinación con la población y los tres niveles de gobierno.

Es un documento técnico que describe las condiciones actuales de Clima, Agua Superficial, Agua Subterránea y Saneamiento del municipio en cuestión para su desarrollo.

Ing. Felipe Tito Lugo Arias
Director General

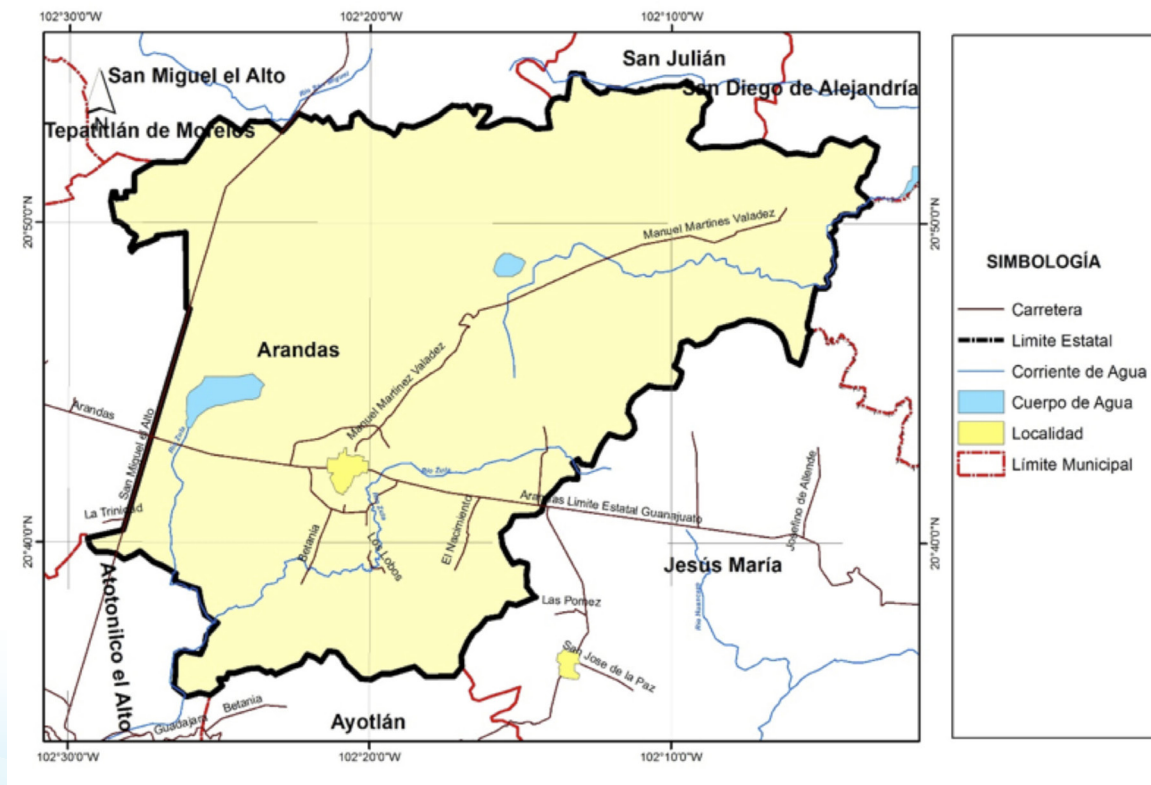
INDICE

1. MAPA BASE	9
2. RESUMEN EJECUTIVO	10
3. AGUAS NACIONALES	11
4. CLIMA	12
4.1. Temperatura Media Anual	12
4.2. Precipitación media anual	13
4.3. Evaporación Potencial Media Anual	13
5. AGUA SUPERFICIAL	14
5.1. Hidrografía	14
5.2. Presas Importantes	14
5.3. Cuencas hidrológicas	15
5.4. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio	18
5.5. Usos de las Aguas Superficiales en el Municipio	19
5.6. Disponibilidad de aguas superficiales	20
6. AGUA SUBTERRÁNEA	22
6.1. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio	23
6.2. Usos de las aguas subterráneas en el municipio	24
6.3. Disponibilidad de aguas subterráneas	25
7. SANEAMIENTO	27
7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio	27
7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio	28
8. USO DE SUELO	29
9. GLOSARIO	31
10. BIBLIOGRAFÍA	33
11. INDICE DE CUADROS Y FIGURAS	34
12. ANEXOS	35

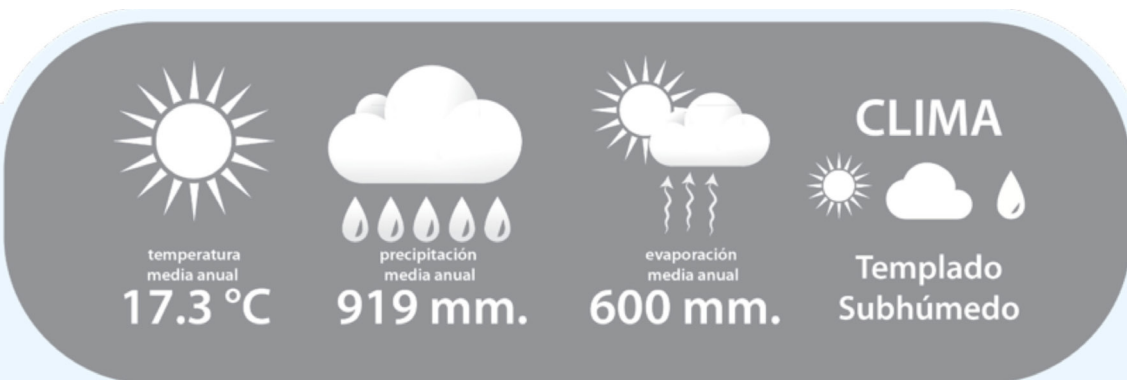
1. MAPA BASE

UBICACIÓN	20° 42' 20" N 102° 20' 25" W
EXTENSIÓN TERRITORIAL	951 Km ²
ALTITUD (cabecera Municipal)	2,062 m.s.n.m
MUNICIPIOS COLINDANTES	San Miguel el Alto, San Julián, San Diego de Alejandría, Jesús María, Ayotlán, Atotonilco, San Ignacio Cerro Gordo y el estado de Guanajuato.
POBLACIÓN	72,812 habitantes (INEGI 2010), de los cuales 37,677 son mujeres y 35,135 hombres
CABECERA MUNICIPAL	52,175 habitantes
TOTAL DE VIVIENDAS	17,583
CONSTITUCIÓN COMO MUNICIPIO	El 8 de abril de 1844, por decreto número 5, se estableció ayuntamiento.

MUNICIPIO DE ARANDAS



2. RESUMEN EJECUTIVO



Cuencas Hidrológicas a las que pertenece



El municipio se encuentra localizado dentro de la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 12 Lerma - Santiago; Zona Hidrológica Lerma - Chapala en las Cuencas Hidrológicas Río Zula y Río Turbio.

Disponibilidad de las Cuencas Hidrológicas

Río Zula (0.00 Mm3), Río Lerma 7 (0.00 Mm3) y Río Turbio (0.00 Mm3).

Infraestructura Hidráulica
 en el municipio existen las presas "El Tule", "Santa Isabel" y "El Cabrito".



USOS DEL AGUA SUPERFICIAL

29 aprovechamientos en TOTAL
 16 de uso agrícola
 12 de uso público urbano
 1 de uso pecuario.



Disponibilidad de los Acuíferos

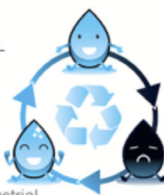
Ocotlán (-10.88 Mm3), San José de las Pilas (-2.78 Mm3) y San Diego de Alejandría (-2.64 Mm3).



USOS DEL AGUA SUBTERRÁNEA

396 aprovechamientos en TOTAL

Saneamiento de aguas residuales



Existen en operación un total de:
 2 Plantas de tratamiento de agua residual que en conjunto sanean:
 7 litros de aguas negras / segundo.

Existen fuera de operación un total de:
 2 Plantas de tratamiento de agua residual con capacidad para sanear en conjunto
 153 litros de aguas negras / segundo.

Cobertura de saneamiento: 4.2%

● Disponibilidad
 ● Sin disponibilidad
 ● En Veda
 mm: Milímetros / Mm3: Millones de metros cúbicos

3. AGUAS NACIONALES

Son aguas nacionales las que se enuncian en el párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“SON PROPIEDAD DE LA NACION LAS AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES EN LA EXTENSION Y TERMINOS QUE FIJE DERECHO INTERNACIONAL; LAS AGUAS MARINAS INTERIORES; LAS DE LAS LAGUNAS Y ESTEROS QUE SE COMUNIQUEN PERMANENTE O INTERMITENTEMENTE CON EL MAR; LAS DE LOS LAGOS INTERIORES DE FORMACION NATURAL QUE ESTEN LIGADOS DIRECTAMENTE A CORRIENTES CONSTANTES; LAS DE LOS RIOS Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, DESDE EL PUNTO DEL CAUCE EN QUE SE INICIEN LAS PRIMERAS AGUAS PERMANENTES, INTERMITENTES O TORRENCIALES, HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL MAR, LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL; LAS DE LAS CORRIENTES CONSTANTES O INTERMITENTES Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, CUANDO EL CAUCE DE AQUELLAS EN TODA SU EXTENSION O EN PARTE DE ELLAS, SIRVA DE LIMITE AL TERRITORIO NACIONAL O A DOS ENTIDADES FEDERATIVAS, O CUANDO PASE DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA A OTRA O CRUCE LA LINEA DIVISORIA DE LA REPUBLICA; LAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS CUYOS VASOS, ZONAS O RIBERAS, ESTEN CRUZADOS POR LINEAS DIVISORIAS DE DOS O MAS ENTIDADES O ENTRE LA REPUBLICA Y UN PAIS VECINO; O CUANDO EL LIMITE DE LAS RIBERAS SIRVA DE LINDERO ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS O A LA REPUBLICA CON UN PAIS VECINO; LAS DE LOS MANANTIALES QUE BROTEN EN LAS PLAYAS, ZONAS MARITIMAS, CAUCES, VASOS O RIBERAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL, Y LAS QUE SE EXTRAIGAN DE LAS MINAS; Y LOS CAUCES, LECHOS O RIBERAS DE LOS LAGOS Y CORRIENTES INTERIORES EN LA EXTENSION QUE FIJE LA LEY. LAS AGUAS DEL SUBSUELO PUEDEN SER LIBREMENTE ALUMBRADAS MEDIANTE OBRAS ARTIFICIALES Y APROPIARSE POR EL DUEÑO DEL TERRENO, PERO CUANDO LO EXIJA EL INTERES PUBLICO O SE AFECTEN OTROS APROVECHAMIENTOS, EL EJECUTIVO FEDERAL PODRA REGLAMENTAR SU EXTRACCION Y UTILIZACION Y AUN ESTABLECER ZONAS VEDADAS, AL IGUAL QUE PARA LAS DEMAS AGUAS DE PROPIEDAD NACIONAL. CUALESQUIERA OTRAS AGUAS NO INCLUIDAS EN LA ENUMERACION ANTERIOR, SE CONSIDERARAN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS POR LOS QUE CORRAN O EN LOS QUE SE ENCUENTREN SUS DEPOSITOS, PERO SI SE LOCALIZAREN EN DOS O MAS PREDIOS, EL APROVECHAMIENTO DE ESTAS AGUAS SE CONSIDERARA DE UTILIDAD PUBLICA, Y QUEDARA SUJETO A LAS DISPOSICIONES QUE DICTEN LOS ESTADOS”.

De conformidad con el carácter público del recurso hídrico, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales se realizará mediante concesión o asignación otorgada por el Ejecutivo Federal a través de la CONAGUA.

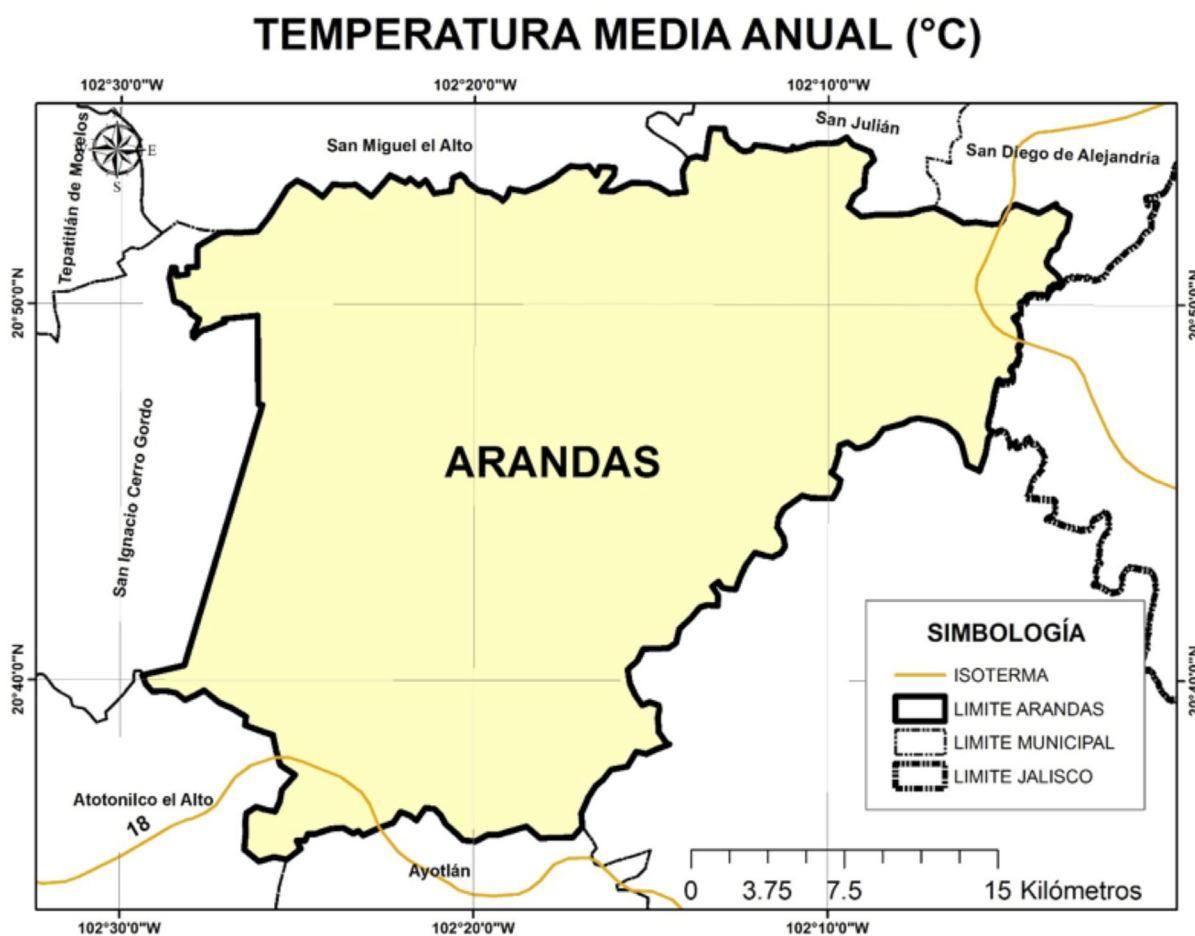
La Ley de Aguas Nacionales establece que para otorgar los títulos de concesión o asignación se tomará en cuenta la disponibilidad media anual de agua de la cuenca hidrológica o acuífero en el que se vaya a realizar el aprovechamiento. La CONAGUA tiene la obligación de publicar dichas disponibilidades, para lo cual generó la norma NOM-011-CNA-2000 “Conservación del recurso agua, que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales”.

4.- CLIMA

Los datos históricos de estaciones climatológicas cercanas al municipio, indica que la mayor parte del municipio de Arandas (65.9%) tiene clima templado subhúmedo de acuerdo a la clasificación hecha por Köppen.

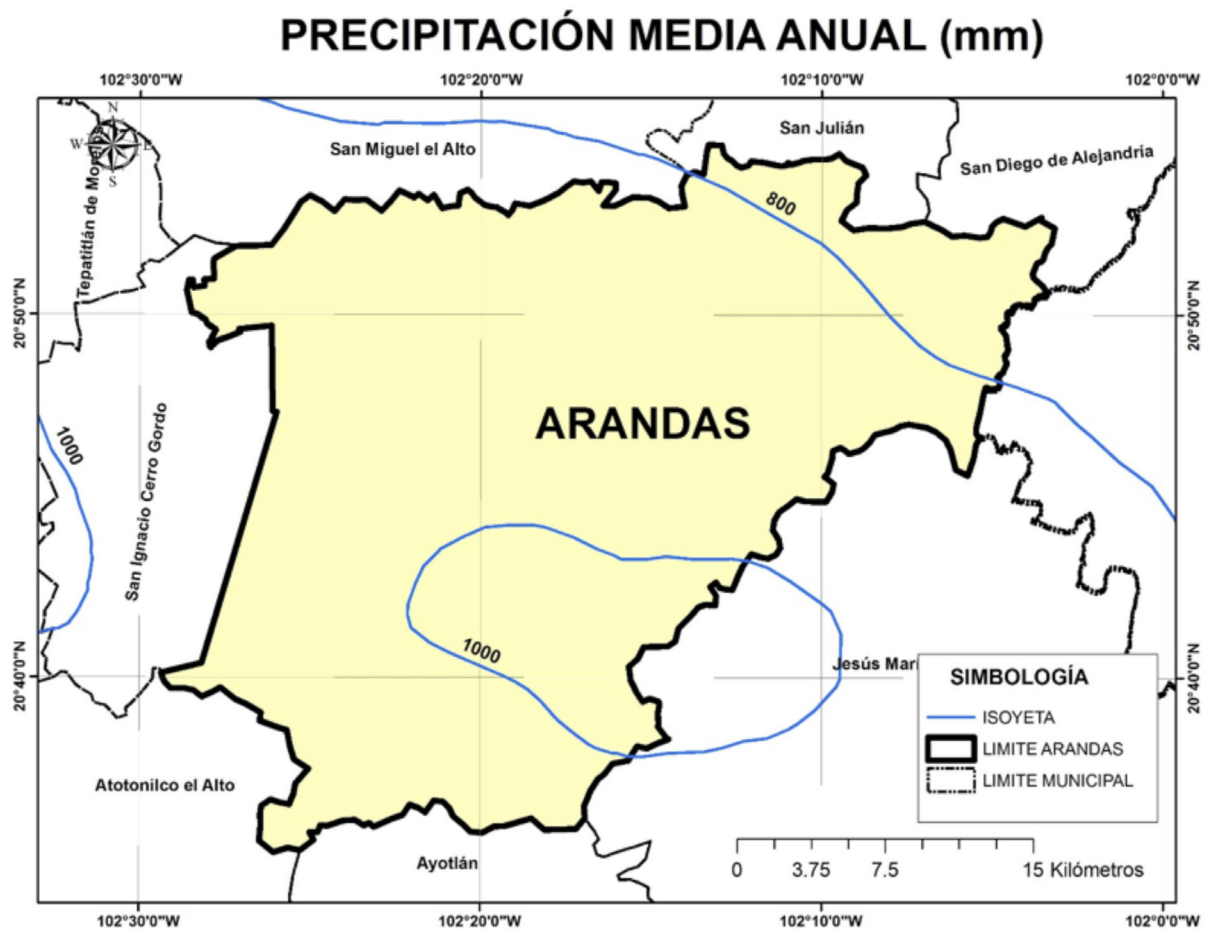
4.1. Temperatura Media Anual

De acuerdo con el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG, 2014), la Temperatura Media Anual registrada en este municipio es de 17.3°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.1°C y 5.8°C respectivamente, siendo en el mes de junio cuando se registran las temperaturas más elevadas y el mes de enero las más frías.



4.2. Precipitación media anual

Según el (SIEG, 2014) la Precipitación Media Anual del municipio es de 919 mm.



4.3. Evaporación Potencial Media Anual

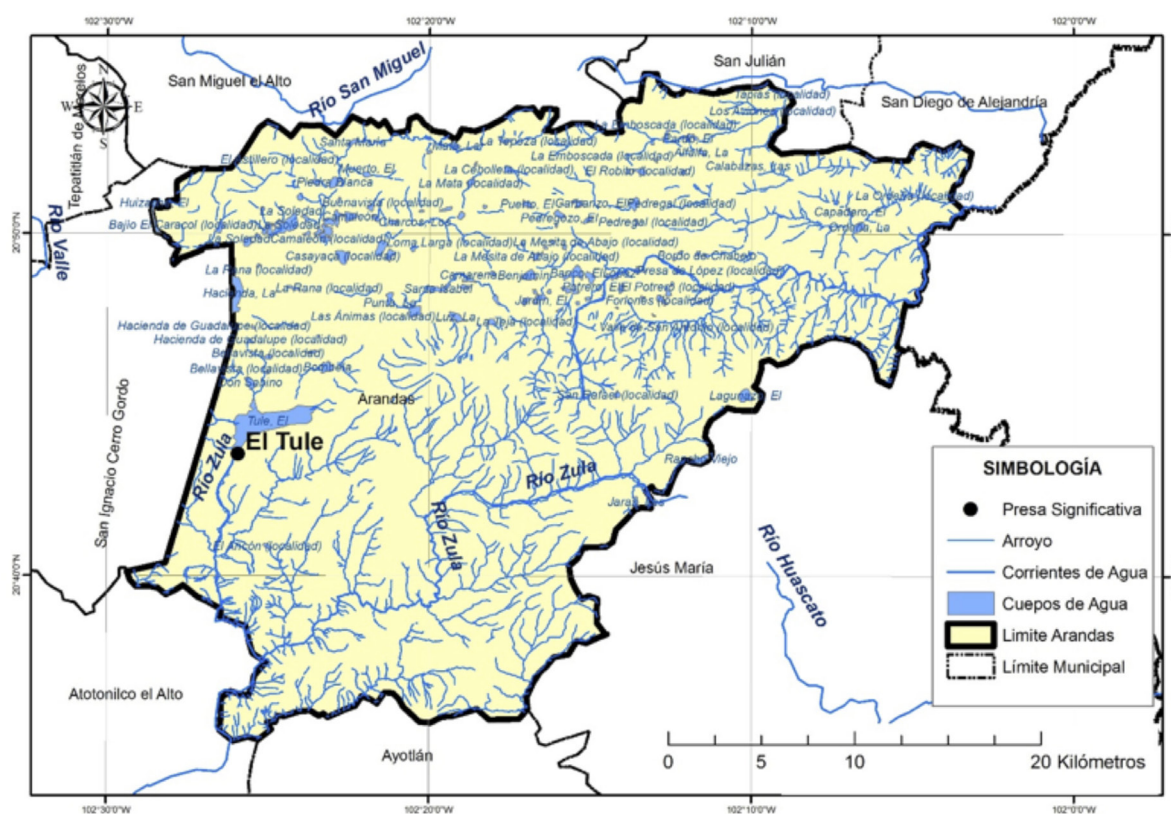
La evaporación Potencial Media Anual es de 600 mm, presentando los meses con el mayor índice, de marzo hasta junio.

5. AGUA SUPERFICIAL

5.1. Hidrografía

La principal corriente de agua en el municipio es el río Zula también conocido como Lagunazo o de Sanchez, el cual es formado por los arroyos Las Tinajas y Edificios; el río Zula nace en Arandas y desemboca en el río Santiago, además existen varios arroyos que atraviesan en todas las direcciones al municipio, pero sus aguas no son caudal permanente y sólo en la época pluvial suelen ser de gran caudal. Cuenta con los embalses de las presas de Santa Isabel, El Rodeo, Agua Negra, El Tule y Bombela.

HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE ARANDAS.



5.2. Presas Importantes

Se tomó como base el inventario de presas de la Comisión Nacional del Agua y se consideraron como principales presas la que cuentan con almacenamiento mayor a 0.5 Mm³.

PRINCIPALES PRESAS EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS				
Nombre Oficial	Nombre Común	Corriente	Capacidad de operación (Mm3)	Uso
EL TULE	EL TULE	RIO ZULA	28.90	RIEGO
SANTA ISABEL	SANTA ISABEL	ARROYO CAMARENA	1.28	RIEGO, ACUACULTURA Y PESCA
EL CABRITO	EL CABRITO	R. Calderon	0.80	
		TOTAL	30.98	

5.3. Cuencas hidrológicas

Una Cuenca Hidrológica es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas -aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red Hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuencas y estas últimas están integradas por microcuencas.

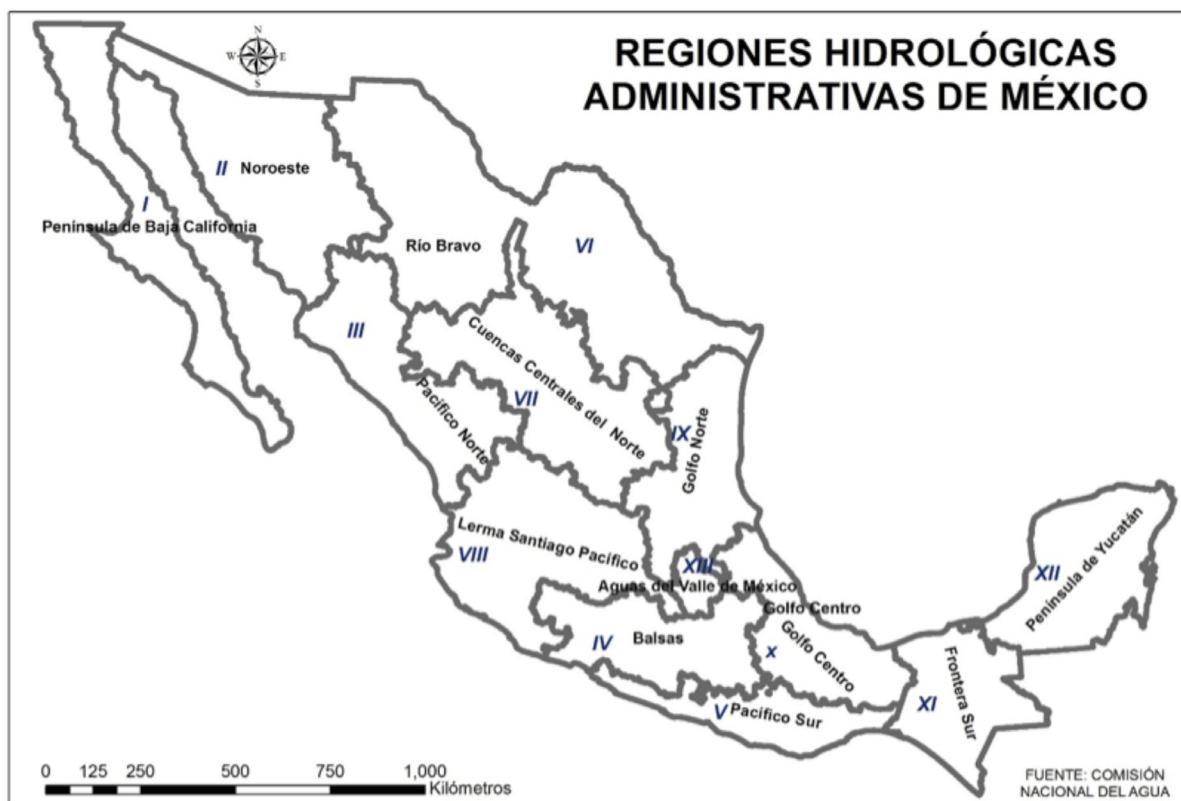
Por otra parte, para fines de planeación y manejo administrativo, algunas Regiones Hidrológicas se han dividido en Subregiones Hidrológicas o Zonas Hidrológicas, como es el caso de la Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago, en el Estado de Jalisco.

Organización de las cuencas hidrológicas a una menor escala que la región hidrológica con el objetivo de publicar la disponibilidad de aguas superficiales y acuíferos en los diarios oficiales de la federación en un volumen de menor.

La Región Hidrológica es un Área territorial conformada en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos, cuya finalidad es el agrupamiento y sistematización de la información, análisis, diagnósticos, programas y acciones en relación con la ocurrencia del agua en cantidad y calidad, así como su explotación, uso o aprovechamiento. Normalmente una región hidrológica está integrada por una o varias cuencas hidrológicas. Por tanto, los límites de la región hidrológica son en general distintos en relación con la división política por estados, Distrito Federal y municipios. Una o varias regiones hidrológicas integran una región hidrológico - administrativa.

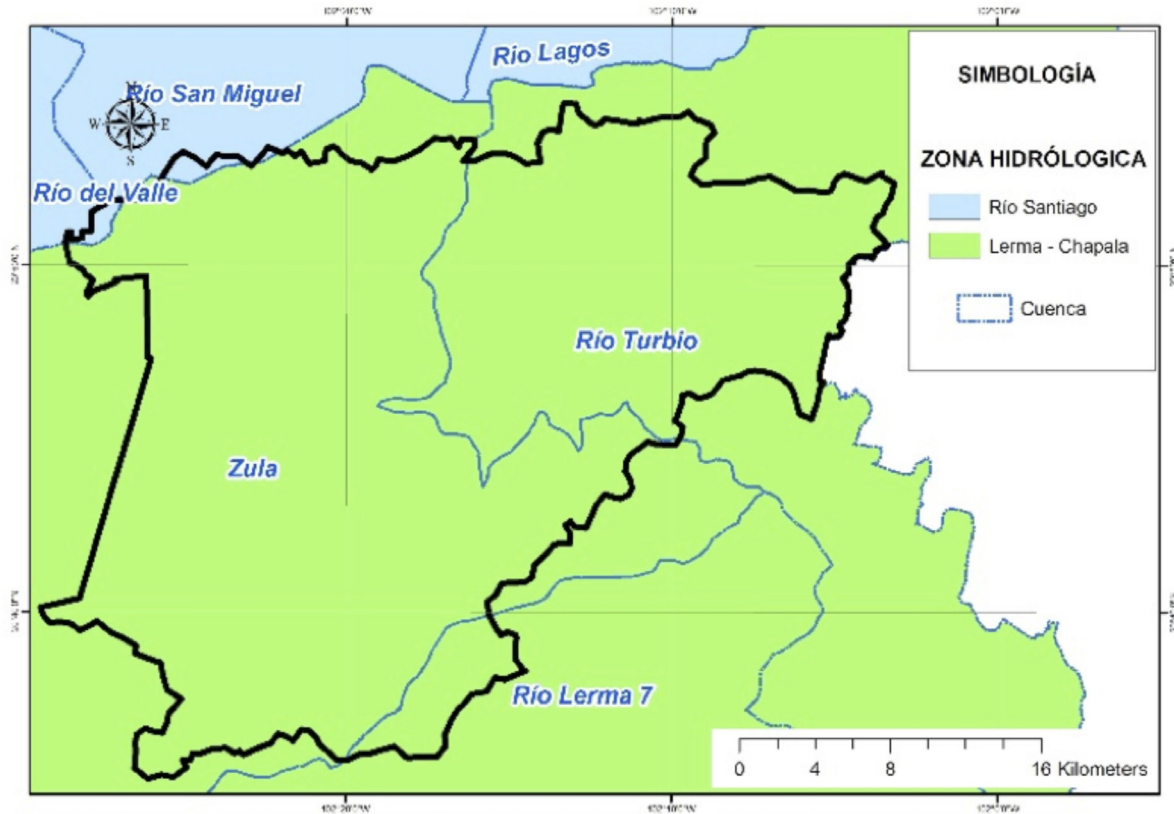
“Región Hidrológico - Administrativa”: Área territorial definida de acuerdo con criterios hidrológicos, integrada por una o varias regiones hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos y el municipio representa, como en otros instrumentos jurídicos, la unidad mínima de gestión administrativa en el país.

De acuerdo con los trabajos realizados por la CONAGUA, el INEGI y el INE, para fines de publicación de Disponibilidad de Aguas Superficiales; el territorio de México se ha dividido en 1,471 Cuencas Hidrológicas, las cuales se encuentran organizadas en 37 Regiones Hidrológicas, y estas a su vez agrupadas en 13 Regiones Hidrológico- Administrativas (CONAGUA; 2012).



El municipio de Arandas de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2014) se encuentra en la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 12 Lerma - Santiago; Zona Hidrológica Lerma - Chapala en las Cuencas Hidrológicas Río Zula y Río Turbio.

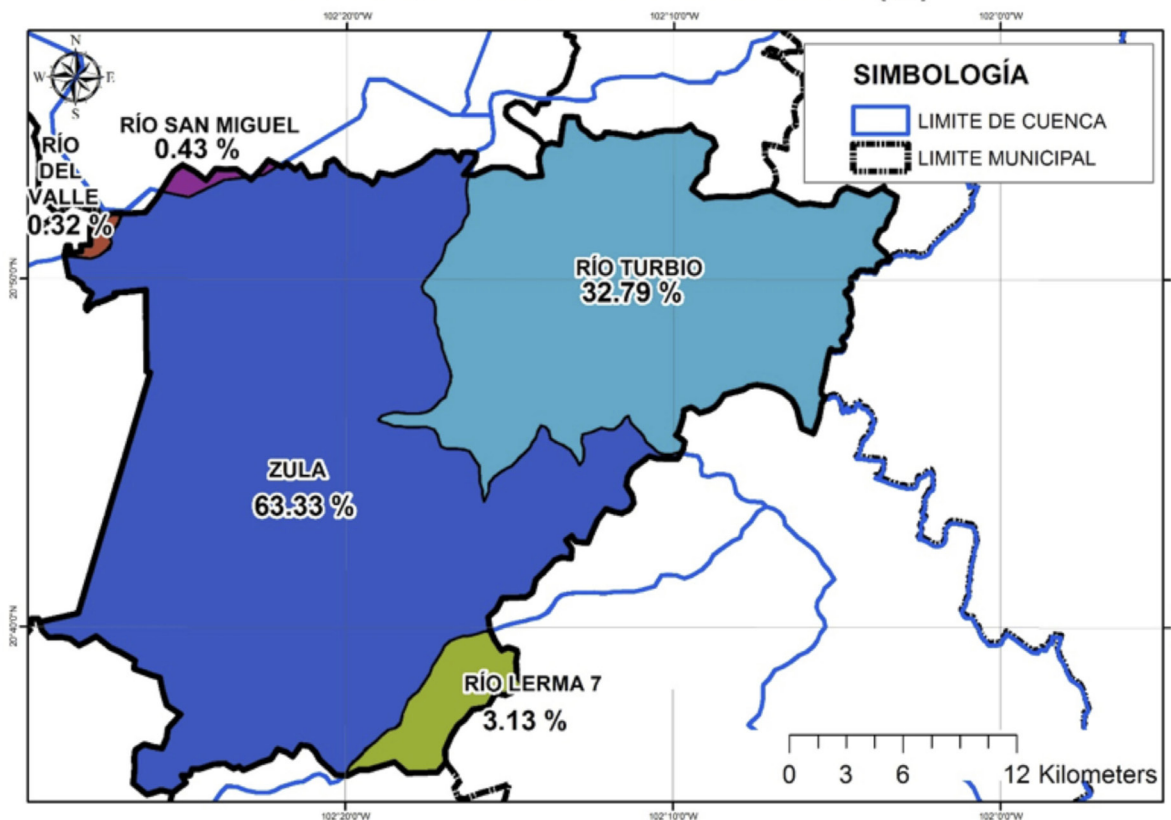
CUENCAS HIDROLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS.



5.4. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio

La cuenca hidrológica **Zula** ocupa el 63.33 % del total del territorio municipal; **Río Turbio** el 32.79 %, **Río Lerma** el 3.13 %, **Río San Miguel** el 0.43 % y **Río del Valle** el 0.32 % restante.

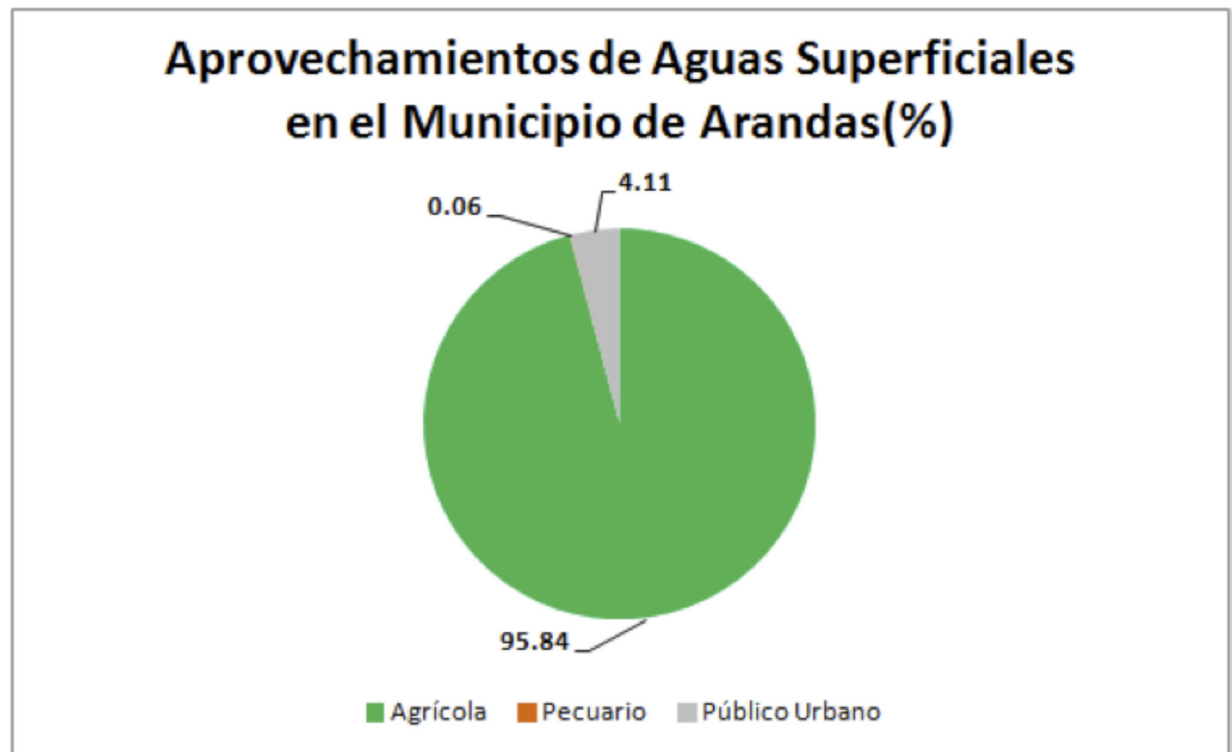
OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS (%)



5.5. Usos de las Aguas Superficiales en el Municipio

De acuerdo al Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013,07) de la CONAGUA, el municipio de Arandas tiene registrados 29 aprovechamientos de aguas superficiales los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Superficiales en el Municipio de Arandas			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Agrícola	16	2.206615	95.84
Pecuario	1	0.001304	0.06
Público Urbano	12	0.094534	4.11
Total	29	2.302453	100.00



5.6. Disponibilidad de aguas superficiales

En el estado de Jalisco se encuentra incidido por 68 Cuencas Hidrológicas de las cuales; 6 tienen disponibilidad, 54 están en veda y 8 no tienen disponibilidad (CONAGUA; 2014).

Para efectos de Publicación de Disponibilidad de Aguas Superficiales de cuencas hidrológicas del país en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) considera:

Disponibilidad en aquellas cuencas que existe un volumen disponible de aguas superficiales para otorgar nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

Sin Disponibilidad aquellas cuencas en la que existe un déficit de aguas superficiales por lo que no hay volumen de agua para otorgar nuevas concesiones.

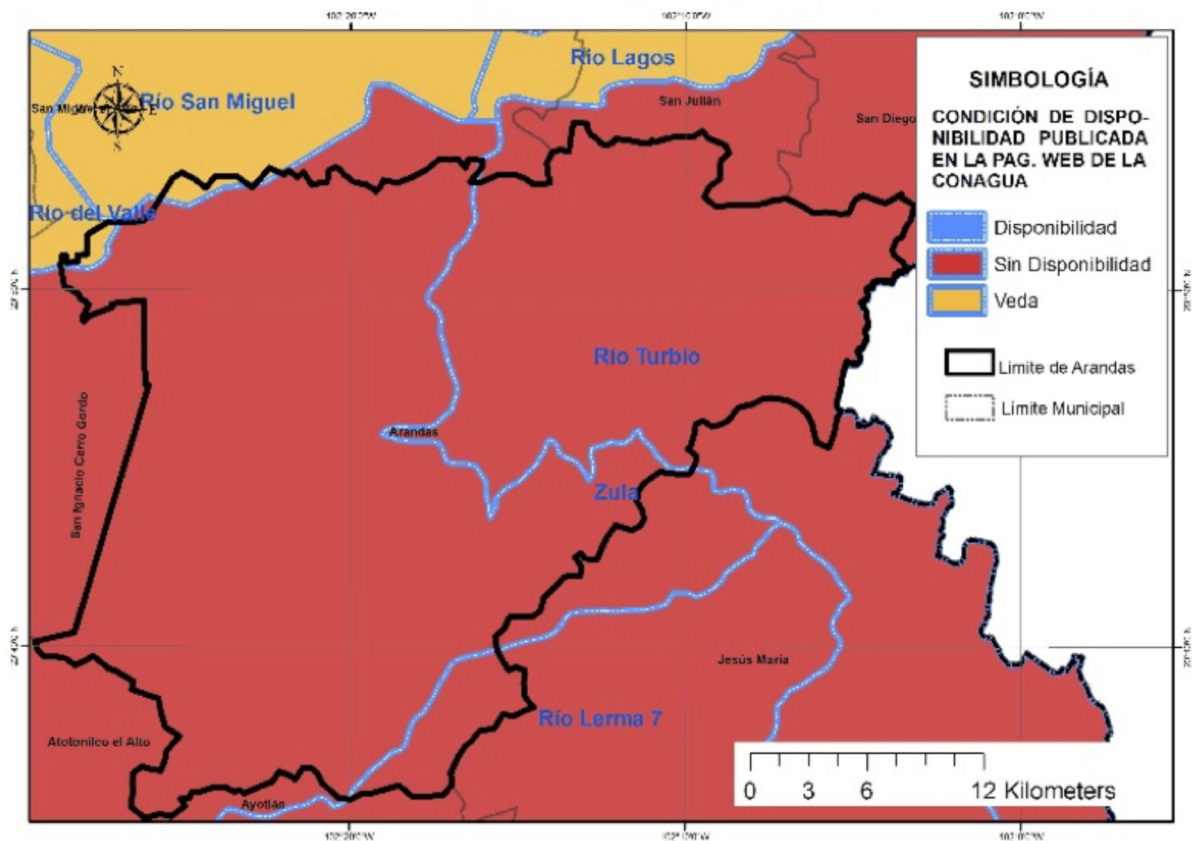
Zona de **Veda** Aquellas áreas específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, en las cuales no se autorizan aprovechamientos de agua adicionales a los establecidos legalmente y éstos se controlan mediante reglamentos específicos, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica, o por el daño a cuerpos de agua superficiales o subterráneos.

La Cuenca Hidrológica **Río Zula**, de acuerdo con la publicación en el DOF (2010) tiene una superficie de aportación de 2,125.36 kilómetros cuadrados, y se ubica en la parte Centro Oeste del país, que se encuentra delimitada al Norte y Oeste por la cuenca hidrológica del Río Santiago, al Sur por la cuenca hidrológica Río Lerma 7, y al Este por la cuenca hidrológica Río Turbio. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 0.00 Mm³, es decir, **sin disponibilidad**.

La Cuenca Hidrológica **Río Turbio**, de acuerdo con la publicación en el DOF (2010) tiene una superficie de aportación de 3,451.58 kilómetros cuadrados, y se ubica en la parte Centro Oeste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica del Río Santiago, al Sur por la cuenca hidrológica Río Lerma 6, al Este por la cuenca hidrológica Río Lerma 5, y al Oeste por las cuencas hidrológica Río Zula y Río Lerma 7. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 0.00 Mm³, es decir, **sin disponibilidad**.

La Cuenca Hidrológica **Río Lerma 7**, de acuerdo con la publicación en el DOF (2010) tiene una superficie de aportación de 6,306.15 kilómetros cuadrados, y se ubica en la parte Centro Oeste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Río Zula y por la cuenca hidrológica del Río Santiago, al Sur por la regiones hidrológicas números 16 Armería-Coahuayana y 18 Balsas, al Este por las cuencas hidrológicas Río Turbio, Río Lerma 6 y Río Duero, y al Oeste por la cuenca hidrológica del Río Santiago. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 0.00 Mm³, es decir, **sin disponibilidad**.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARANDAS.



6. AGUA SUBTERRÁNEA

Se refiere a Acuífero a cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen (Ley de Aguas Nacionales, 2013).

Para fines de administración del Agua Subterránea, el país se ha dividido en 653 Acuíferos, cuyos nombres oficiales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de abril de 2015 y de acuerdo con el CONAGUA (2015), actualmente 202 están sobreexplotados.

Dentro de los límites del estado de Jalisco, se identifican un total de 59 acuíferos y de acuerdo con la última publicación del DOF el 20 de abril de 2015, de estos 59; 26 están sobreexplotados y 33 sub-explotados (DOF; 2015).

Para efectos de Publicación de Disponibilidad de Aguas Subterráneas en acuíferos del país, el Diario Oficial de la Federación considera:

Sub-explotados aquellos acuíferos en los que existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

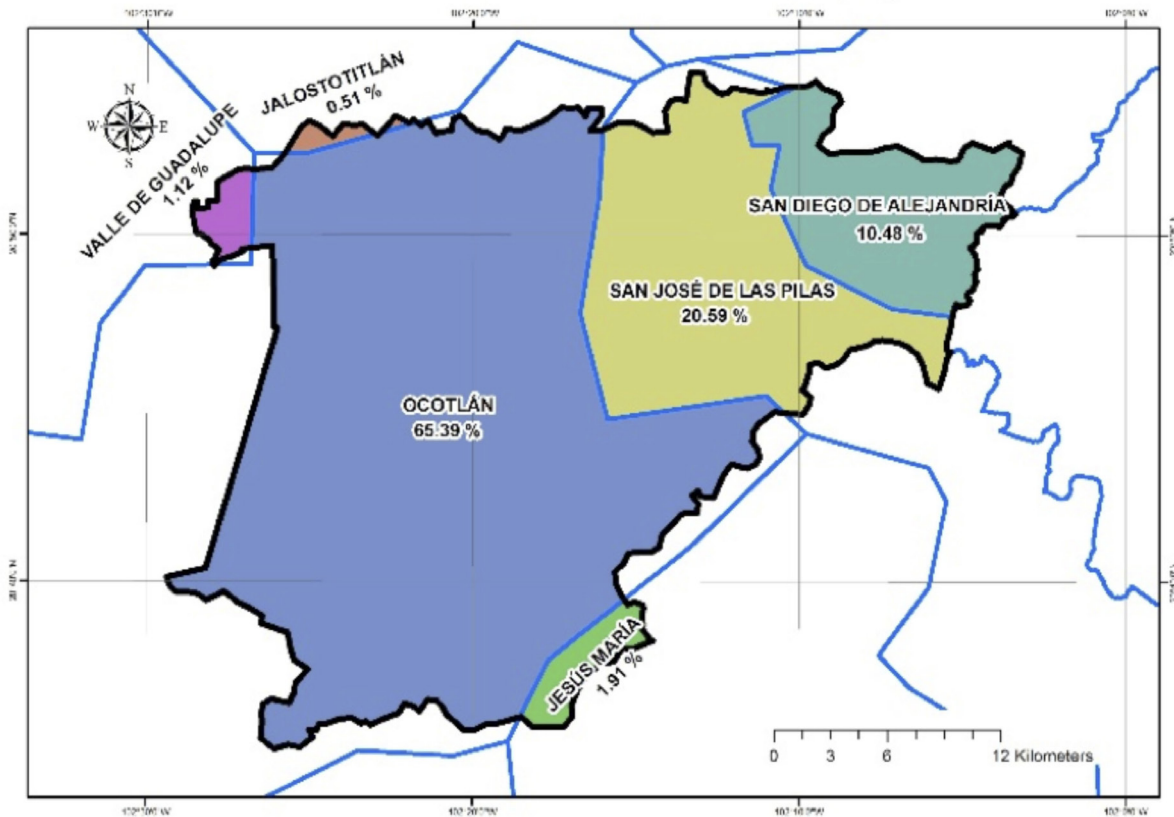
Sobre-explotados aquellos acuíferos en los que no existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

El municipio de Arandas se encuentra en los Acuíferos Ocotlán, San José de las Pilas y San Diego de Alejandría, los cuales se encuentran localizados al Oriente del Estado de Jalisco.

6.1. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio

El Acuífero **Ocotlán** ocupa el 65.39 % del total del territorio municipal; mientras que el acuífero **San José de las Pilas** ocupa el 20.59 %, **San Diego de Alejandría** el 10.48 %, **Valle de Guadalupe** el 1.12 % y **Jalostotitlán** el 0.51 %.

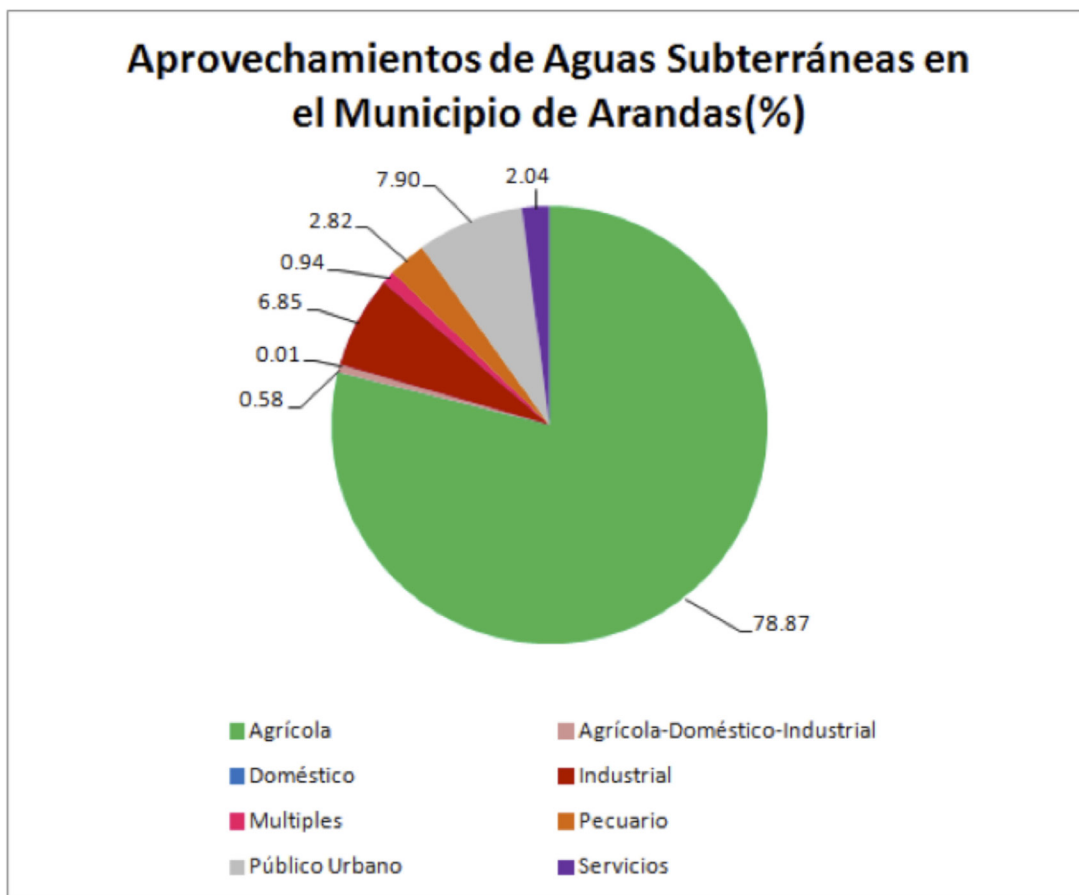
OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LOS ACUÍFEROS EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS (%)



6.2. Usos de las aguas subterráneas en el municipio

Según el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013, 07) de la CONAGUA existen 396 aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el municipio de Arandas, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Arandas			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Agrícola	258	27.061132	78.87
Agrícola-Doméstico-Industrial	1	0.19912	0.58
Doméstico	1	0.002737	0.01
Industrial	18	2.350151	6.85
Múltiples	1	0.320988	0.94
Pecuario	15	0.96735	2.82
Público Urbano	98	2.709214	7.90
Servicios	4	0.701469	2.04
Total	396	34.312161	100.00



6.3.-Disponibilidad de aguas subterráneas

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, la Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas (1), se obtiene de restar al Volumen de Recarga Total Media Anual (2), el valor de la Descarga Natural Comprometida (3) y el Volumen de Aguas Subterráneas Concesionado e Inscrito en el REPDA (4): **DAS(1) = RECARGA(2) - DNC(3) - REPDA(4).**

Acuífero Ocotlán: -10.881366 Mm³ /año (CONAGUA; 2015):

$$DAS = RECARGA - DNC - REPDA$$

$$DAS = 85.6 - 8.3 - 88.181366 = -10.881366 \text{ Mm}^3/\text{año}$$

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -10.881366 Mm³ por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

Acuífero San José de las Pilas: -2.779905 Mm³ /año (CONAGUA; 2015):

$$DAS = RECARGA - DNC - REPDA$$

$$DAS = 18.3 - 6.3 - 14.779905 = -2.779905 \text{ Mm}^3/\text{año}$$

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -2.779905 Mm³ por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

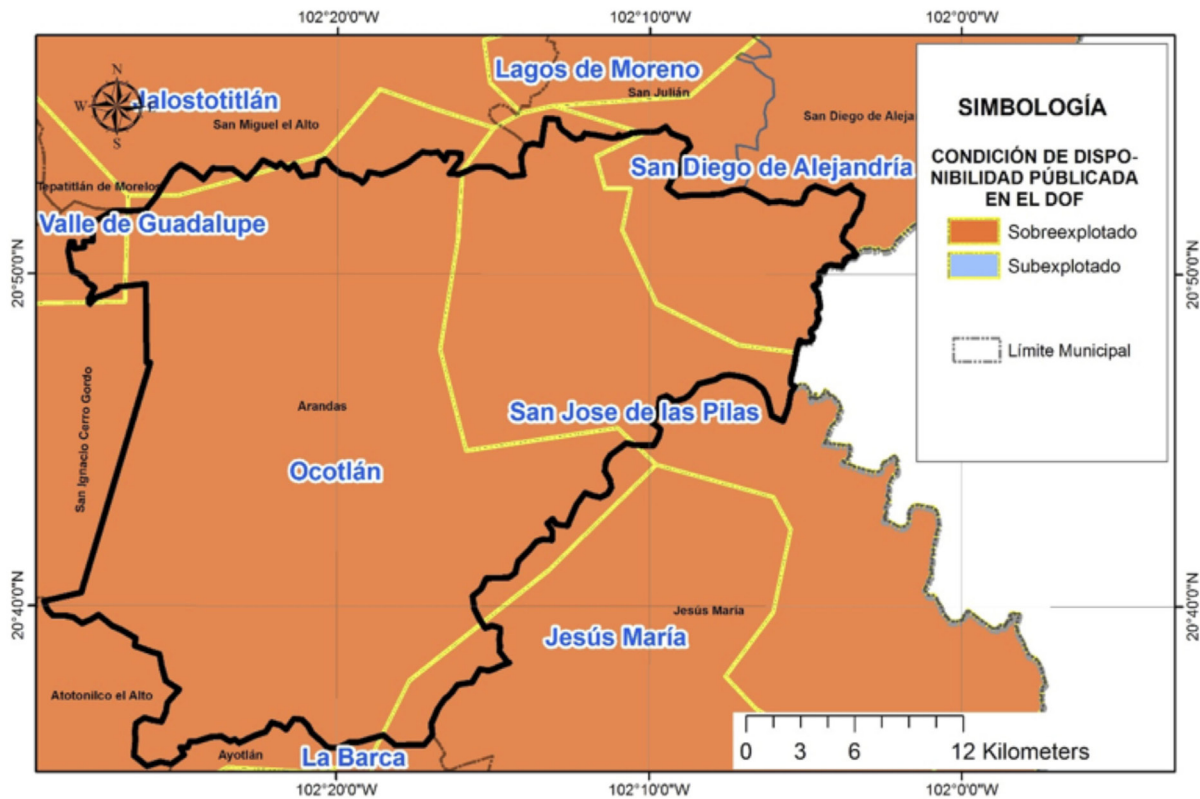
Acuífero San Diego de Alejandría: -2.642955 Mm³ /año (CONAGUA; 2015):

$$DAS = RECARGA - DNC - REPDA$$

$$DAS = 36.5 - 0.0 - 39.142955 = -2.642955 \text{ Mm}^3/\text{año}$$

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -2.642955 Mm³ por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEA DEL MUNICIPIO ARANDAS.



7. SANEAMIENTO

7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio

En el municipio de Arandas existe en operación un total de 2 plantas de tratamiento de aguas residuales, que en conjunto sanean 7 litros de aguas negras por segundo. Se encuentra fuera de operación 2 plantas de tratamiento con capacidad para sanear en conjunto 153 litros de aguas negras por segundo.

NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ARANDAS		
SITUACIÓN	No. PTARs	GASTO DE DISEÑO (lps)
FUERA DE OPERACIÓN	2	153.0
EN OPERACIÓN	2	7.0
ESTABILIZACIÓN	0	0.0
REHABILITACIÓN	0	0.0
BAJA	0	0.0
ABANDONADA	0	0.0
TOTAL	4	160.0

REGISTRO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ARANDAS				
NOMBRE DE PLANTA	TIPO DE PROCESO	GASTO DE DISEÑO (LPS)	GASTO MEDIO DE OPERACIÓN (LPS)	SITUACIÓN
ARANDAS	LODOS ACTIVADOS CONVENCIONAL	150	0	FUERA DE OPERACIÓN
RINCONADA DE LOS VAZQUEZ	FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE	3	3	EN OPERACIÓN
FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA	FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE	3	0	FUERA DE OPERACIÓN
SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ	FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE	4	4	EN OPERACIÓN

7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio

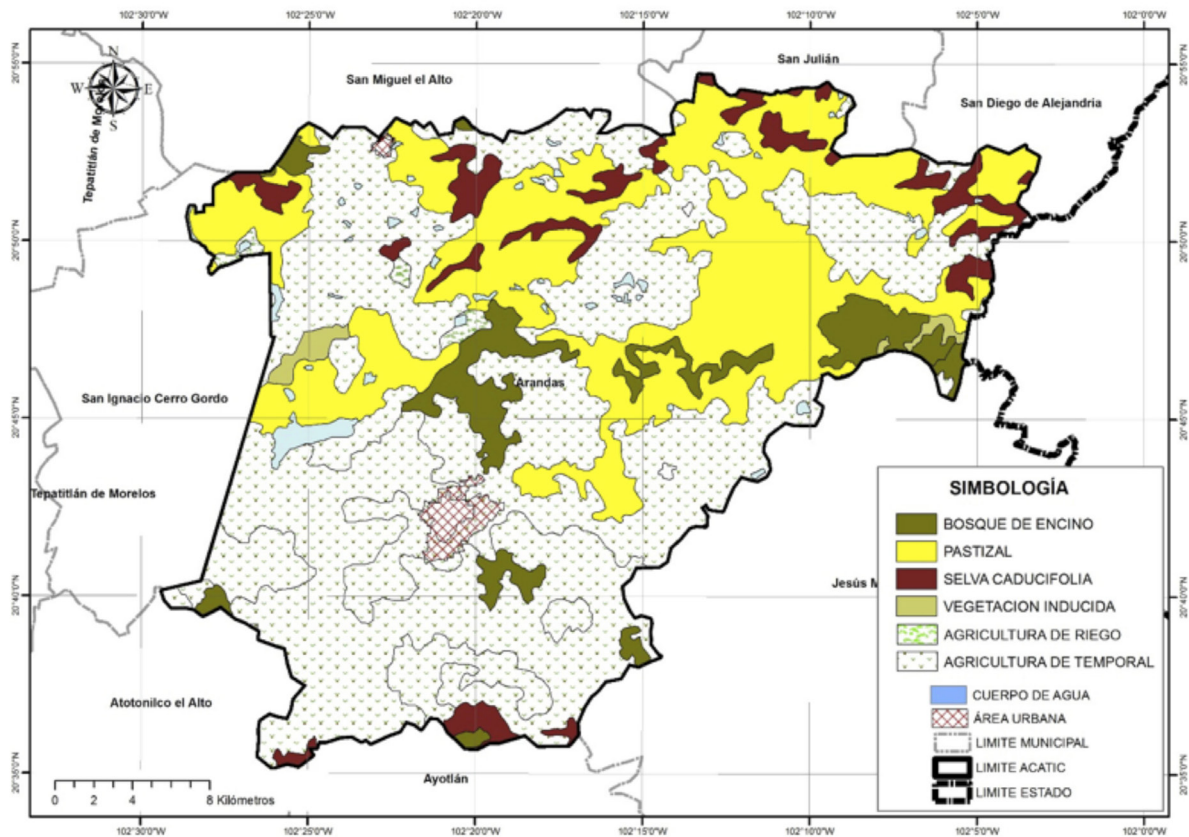
Lo que se refiere a la cobertura de saneamiento de aguas residuales; la población del municipio de Arandas tiene una total del 4.2% de sus aguas tratadas.

COBERTURA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ARANDAS						
AL 31 DE AGOSTO DE 2015						
	No. Localidades	Población	Gasto Generado (lps)	Gasto Tratado (lps)	No. PTARs en Operación	Cobertura de Saneamiento %
Localidades Urbanas (mayor o igual a 2,500 habitantes)	2	56,317	135.8	3.0	1	2.2
Localidades Rurales (menor a 2,500 habitantes)	298	16,495	29.4	4.0	1	13.6
TOTAL	300	72,812	165.2	7.0	2	4.2

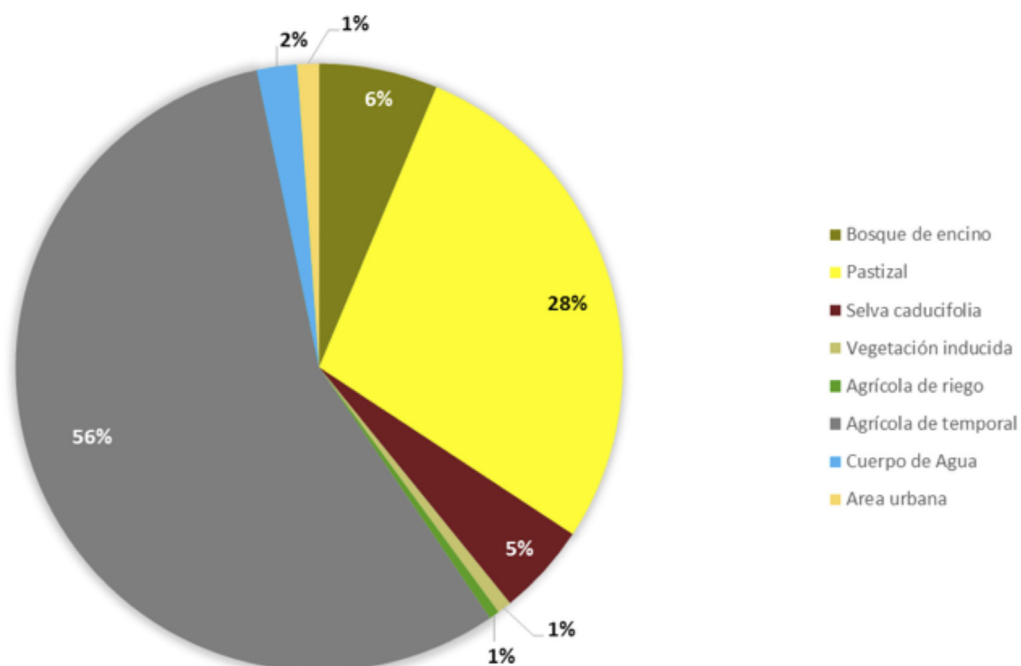
8. USO DE SUELO

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI; 1998) el municipio de Arandas tiene como predominante el uso de suelo Agrícola de temporal con una cobertura aproximada del 56% del territorio municipal y pastizal con un 28%.

USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS



PORCENTAJES DE USO DE SUELO



USOS DE SUELO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS

USO DE SUELO	SUPERFICIE (Km ²)	PORCENTAJE (%)
Bosque de encino	60.17	6.33
Pastizal	265.64	27.93
Selva caducifolia	46.68	4.91
Vegetación inducida	7.24	0.76
Agrícola de riego	5.15	0.54
Agrícola de temporal	534.77	56.23
Cuerpo de Agua	20.28	2.13
Area urbana	11.07	1.16

9. GLOSARIO

Aprovechamiento: Aplicación del agua en actividades que no impliquen consumo de la misma.

Comisión Nacional del Agua: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que conforme a esta Ley corresponde tanto a ésta como a los órganos de autoridad a que la misma se refiere.

Concesión: Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de "la Comisión" o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, y de sus bienes públicos inherentes, a las personas físicas o morales de carácter público y privado, excepto los títulos de asignación.

Descarga: La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Disponibilidad media anual de aguas superficiales: En una cuenca hidrológica, es el valor que resulta de la diferencia entre el volumen medio anual de escurrimiento de una cuenca hacia aguas abajo y el volumen medio anual actual comprometido aguas abajo.

Disponibilidad media anual de aguas del subsuelo: En una unidad hidrogeológica -entendida ésta como el conjunto de estratos geológicos hidráulicamente conectados entre sí, cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales subterráneas-, es el volumen medio anual de agua subterránea que puede ser extraído de esa unidad hidrogeológica para diversos usos, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas.

Hidrografía: es la parte de la geografía que se encarga de la descripción de las aguas del planeta Tierra. El concepto se utiliza también para nombrar al conjunto de las aguas de una región o de un país.

Isolínea: (también llamada, isopleta, curva de nivel, isógrama o isaritma), para una función de varias variables, es una curva que conecta los puntos en que la función tiene un mismo valor constante.

Isoterma: es una curva que une los vértices, en un plano cartográfico, que presentan las mismas temperaturas en la unidad de tiempo considerada.

Isoyeta: es una isolínea que une los puntos, en un plano cartográfico, que presentan la misma precipitación en la unidad de tiempo considerada.

Registro Público de Derechos de Agua: (REPGA) Registro que proporciona información y seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes a través de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga, así como las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos.

Uso: Aplicación del agua a una actividad que implique el consumo, parcial o total de ese recurso.

Sanear: designa tanto a la acción de sanear, en el sentido de la reparación de un daño, y a su resultado, que es tornarlo sano o recuperado para su uso y función.

Uso en acuicultura: La aplicación de aguas nacionales para el cultivo, reproducción y desarrollo de cualquier especie de la fauna y flora acuáticas.

Uso Agrícola: La aplicación de agua nacional para el riego destinado a la producción agrícola y la preparación de ésta para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

Uso Doméstico: La aplicación de agua nacional para el uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uso de Suelo: se define como los arreglos, actividades y demás aportaciones que la gente hace en un cierto tipo de cobertura terrestre para producir, cambiar o mantener dicha cobertura.

Uso industrial: La aplicación de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como el agua que se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aun en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

Uso Pecuario: La aplicación de aguas nacionales para la cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales, y su preparación para la primera enajenación siempre que no comprendan la transformación industrial; no incluye el riego de pastizales.

Uso Público Urbano: La aplicación de agua nacional para centros de población y asentamientos humanos, a través de la red municipal.

10. BIBLIOGRAFÍA

Comisión Nacional del Agua. 2013, 07. Base de datos del Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, Dirección Administrativa Jalisco.

Comisión Nacional del Agua, 2012, Estadísticas del Agua, México, Pág. 18.

Comisión Nacional del Agua. (2013). Ley de Aguas Nacionales, DOF 07-06-2013 http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/3_LeyDeAguasNacionales.pdf

Comisión Nacional del Agua. (1994). Manual para evaluar recursos hidráulicos subterráneos: Subdirección general de administración del agua. México, D.F. Ed. Hidroleg, S.C. Pág. 25

Diario Oficial de la Federación. 2010/04/19. Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Río Lerma 1, Río La Gavia, Río Jaltepec, Río Lerma 2, Río Lerma 3..., México, Ed. Talleres Gráficos de México.

Diario Oficial de la Federación. 2015/04/20. Acuerdo por el que se actualiza la Disponibilidad Media de Agua Subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican, México, Ed. Talleres Gráficos de México.

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2014, Cuentame, [en Línea] 18 de Febrero de 2014 <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/cuerpos.aspx?tema=T>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2014. Información Cartográfica 1:1'000,000, [En línea] 20 de enero de 2014, http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/productos_geograficos.aspx

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. 2014. Cuadernillos Municipales, Región 3 Altos Sur, Arandas, 2012, SIEG. [En línea] 27 de Marzo de 2014, <http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Arandas.pdf>

Comisión Nacional del Agua. (2013). Registro Público de Derechos del Agua (REPGA).

* Los aprovechamientos mostrados en la anterior tabla, corresponden a concesiones otorgadas por el REPGA con corte al mes de julio de 2013.

11. INDICE DE CUADROS Y FIGURAS

- Fig. 1.** Temperatura Media Anual en el Municipio de Arandas, Jalisco, México.
- Fig. 2.** Precipitación Media Anual en el Municipio de Arandas, Jalisco, México.
- Fig. 3.** Hidrografía del Municipio de Arandas, Jalisco, México.
- Fig. 4.** Infraestructura hidráulica del Municipio de Acatic, Jalisco, México.
- Fig. 5.** Regiones Hidrológicas Administrativas de México.
- Fig. 6.** Cuencas Hidrológicas en el Municipio de Arandas, Jalisco, México.
- Fig. 7.** Disponibilidad de Aguas Superficiales en Cuencas Hidrológicas en el Municipio de Arandas, Jalisco, México.
- Fig. 8.** Porcentaje de ocupación de Cuencas Hidrológicas en el Municipio de Arandas, Jalisco, México
- Fig. 9.** Aprovechamientos de Aguas Superficiales en el Municipio de Arandas, Jalisco, México.
- Fig. 10.** Disponibilidad de Aguas Subterráneas en Acuíferos del Municipio de Arandas, Jalisco, México.
- Fig. 11.** Porcentaje de ocupación de Acuíferos en el Municipio de Arandas, Jalisco, México
- Fig. 12.** Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Arandas, Jalisco, México.
- Fig. 13.** Uso de suelo del municipio de Arandas, Jalisco, México.
- Fig. 14.** Porcentajes de uso de suelo del municipio de Arandas, Jalisco, México.
- Tabla. 1.** Aprovechamientos de Aguas Superficiales en el Municipio de Arandas, Jalisco, México.
- Tabla. 2.** Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Arandas, Jalisco, México.
- Tabla. 3.** Plantas de tratamiento localizadas en el Municipio de Arandas, Jalisco, México.
- Tabla. 4.** Registro de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de Arandas.
- Tabla. 5.** Cobertura de saneamiento en el Municipio Arandas, Jalisco, México.
- Tabla. 6.** Usos de suelo existentes en el Municipio de Arandas, Jalisco, México.

12. ANEXOS

TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS.

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	MUNICIPIO DE ARANDAS (LOS POTRILLOS)	08JAL102963/12HHGR99	LOS POTRILLOS	6303.00	PUBLICO URBANO
2	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL RANCHITO O EL RANCHITO 2)	08JAL102966/12HHGR99	EL RANCHITO (EL RANCHITO 2)	1928.00	PUBLICO URBANO
3	MUNICIPIO DE ARANDAS (VALLE DE SAN ANTONIO)	08JAL102976/12HHGR99	VALLE DE SAN ANTONIO	18908.00	PUBLICO URBANO
4	JOSE ALVAREZ DE LA TORRE	08JAL103909/12ADGE97	EL CAPULIN VERDE	120000.00	AGRICOLA
5	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA SANGUIJUELA)	08JAL104165/12HHGR99	LA SANGUIJUELA	3929.00	PUBLICO URBANO
6	MUNICIPIO DE ARANDAS (LOS CERRITOS)	08JAL104689/12HHGR99	LOS CERRITOS	3113.00	PUBLICO URBANO
7	JAVIER DE ALBA VALLE	08JAL105421/12AOG97	ARANDAS	34992.00	AGRICOLA
8	ALFONSO MORALES REYES	08JAL107187/12IDGR98	LOS PLANES	24000.00	AGRICOLA
9	MUNICIPIO DE ARANDAS (YERBABUENA O HUIZACHAL)	08JAL109810/12HOG98	YERBABUENA O HUIZACHAL	15347.00	PUBLICO URBANO
10	MUNICIPIO DE ARANDAS (CUESTA DE EDIFICIOS)	08JAL109821/12HDGR98	CUESTA DE EDIFICIOS	7711.00	PUBLICO URBANO
11	MUNICIPIO DE ARANDAS (LOS LOBOS)	08JAL109822/12HOG98	LOS LOBOS	13272.00	PUBLICO URBANO
12	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA TINAJA)	08JAL109823/12HDGR98	LA TINAJA	8379.00	PUBLICO URBANO
13	MUNICIPIO DE ARANDAS (LOMA LARGA)	08JAL110024/12HOG98	LOMA LARGA	7786.00	PUBLICO URBANO
14	GREGORIO TRUJILLO MARTIN	08JAL112146/12IHGR99	SIN LOCALIDAD	1304.00	PECUARIO
15	ESTEBAN GONZALEZ LOZANO	08JAL115133/12IBGR99	EL RANCHITO	90000.00	AGRICOLA
16	ESTEBAN GONZALEZ LOZANO	08JAL115133/12IBGR99	EL RANCHITO	36000.00	AGRICOLA
17	ESTEBAN GONZALEZ LOZANO	08JAL115133/12IBGR99	EL RANCHITO	24000.00	AGRICOLA
18	JOSE GUSTAVO SANCHEZ MORA	08JAL115550/12IHGR99	LA MANGA	120000.00	AGRICOLA
19	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ	08JAL115603/12IHGR99	ARANDAS	78000.00	AGRICOLA
20	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ	08JAL115603/12IHGR99	ARANDAS	30000.00	AGRICOLA
21	JOSE MARIA TEJEDA VAZQUEZ	08JAL117446/12IDGR99	EL CAPULIN VERDE	10033.00	AGRICOLA
22	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA PUERTA BLANCA)	08JAL121412/12HHGR99	LA PUERTA BLANCA	4819.00	PUBLICO URBANO
23	MUNICIPIO DE ARANDAS (HUERTAS VIEJAS O LAS HUERTAS)	08JAL122518/12HOG99	HUERTAS VIEJAS (LAS HUERTAS)	3039.00	PUBLICO URBANO
24	UNIDAD DE RIEGO SANTA ISABEL	08JAL124905/12ABGR01	ARANDAS	900000.00	AGRICOLA
25	ANTONIO Y RAMIRO AGUAS NAVARRO	08JAL126484/12AHGR03	EL POTRERO	240000.00	AGRICOLA
26	ANTONIO Y RAMIRO AGUAS NAVARRO	08JAL126619/12AHGR03	ARANDAS	300000.00	AGRICOLA
27	J. JESUS HERNANDEZ ALDRETE	A4JAL100697/12AOG94	PREDIO EL NOPAL, ARANDAS	31536.00	AGRICOLA
28	PEDRO ALVAREZ DE LA TORRE	A4JAL101561/12ADGE94	EL TULE	108054.00	AGRICOLA
29	UNIDAD DE RIEGO EL CARACOL	A4JAL103224/12AAGE96	ARANDAS	60000.00	AGRICOLA

TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS.

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	MUNICIPIO DE ARANDAS (LOS AVIONES)	08JAL102939/12HPGR99	LOS AVIONES	2298.00	PUBLICO URBANO
2	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL TEPETATE)	08JAL102947/12HPGR99	EL TEPETATE	4226.00	PUBLICO URBANO
3	MUNICIPIO DE ARANDAS (CHICOS)	08JAL102956/12HPGR99	CHICOS	1335.00	PUBLICO URBANO
4	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL PUEBLITO)	08JAL102957/12HPGR99	EL PUEBLITO	4819.00	PUBLICO URBANO
5	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA CALZADA)	08JAL102958/12HMGR99	LA CALZADA	2743.00	PUBLICO URBANO
6	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL RANCHITO)	08JAL102959/12HPGR99	EL RANCHITO	5042.00	PUBLICO URBANO
7	PERNOD RICARD MEXICO, S.A. DE C.V.	08JAL103144/12FMOC10	ARANDAS	240000.00	INDUSTRIAL
8	JOSE CARLOS, GERARDO Y JOSE GONZALEZ FONSECA	08JAL103311/12IMGR99	EL CAPULIN VERDE	199120.00	AGRICOLA DOM. E IND.
9	MUNICIPIO DE ARANDAS (SALTILLO DE PLASENCIA)	08JAL104164/12HPGR99	EL SALTILLO	7118.00	PUBLICO URBANO
10	MUNICIPIO DE ARANDAS (LAS GALERAS)	08JAL104166/12HMGR99	LAS GALERAS	2743.00	PUBLICO URBANO
11	MUNICIPIO DE ARANDAS (SAN IGNACIO CERRO GORDO)	08JAL104167/12HMGR99	SAN IGNACIO CERRO GORDO	504850.00	PUBLICO URBANO
12	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL OCOTE DE ENMEDIO)	08JAL104168/12HPGR99	EL OCOTE DE ENMEDIO	2077.00	PUBLICO URBANO
13	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA CAMPANA)	08JAL104169/12HPGR99	LA CAMPANA	1854.00	PUBLICO URBANO
14	MUNICIPIO DE ARANDAS (LOS ANGELES)	08JAL104654/12HPGR99	LOS ANGELES	1928.00	PUBLICO URBANO
15	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA PUEBLITA)	08JAL104655/12HPGR99	LA PUEBLITA	1781.00	PUBLICO URBANO
16	MUNICIPIO DE ARANDAS (TEPETATES)	08JAL104657/12HPGR99	TEPETATES	1706.00	PUBLICO URBANO
17	MUNICIPIO DE ARANDAS (SANTA GERTRUDIS)	08JAL104659/12HPGR99	SANTA GERTRUDIS	3262.00	PUBLICO URBANO
18	MUNICIPIO DE ARANDAS (SAN JOSE DE LOS SABINOS)	08JAL104660/12HPGR99	SAN JOSE DE LOS SABINOS	5486.00	PUBLICO URBANO
19	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA CORAMBRE)	08JAL104661/12HPGR99	LA CORAMBRE	2890.00	PUBLICO URBANO
20	MUNICIPIO DE ARANDAS (SAN ROQUE)	08JAL104682/12HPGR99	SAN ROQUE	5338.00	PUBLICO URBANO
21	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL LAUREL O EL MONTE)	08JAL104683/12HPGR99	EL LAUREL (EL MONTE)	4374.00	PUBLICO URBANO
22	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA POBLADA)	08JAL104684/12HPGR99	LA POBLADA	2743.00	PUBLICO URBANO
23	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL CHIVO)	08JAL104685/12HPGR99	EL CHIVO	2298.00	PUBLICO URBANO
24	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL OCOTE DE ABAJO O EL OCOTE)	08JAL104686/12HPGR99	EL OCOTE DE ABAJO (EL OCOTE)	1706.00	PUBLICO URBANO
25	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL CARRIZAL O EL CARRIZAL DE ABAJO)	08JAL104687/12HPGR99	EL CARRIZAL (CARRIZAL DE ABAJO)	5561.00	PUBLICO URBANO
26	MUNICIPIO DE ARANDAS (LOS SAUCES)	08JAL104688/12HPGR99	LOS SAUCES	5783.00	PUBLICO URBANO
27	RAUL PLASENCIA ALVAREZ	08JAL104843/12IMOC08	EL TORTILLERO	108825.00	AGRICOLA
28	TEQUILA CENTINELA, S.A. DE C.V.	08JAL104916/12FMGR05	EL CENTINELA	120000.00	INDUSTRIAL
29	BACARDI Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	08JAL104917/12FMOC09	ARANDAS	15000.00	INDUSTRIAL
30	DESARROLLOS URBANISTICOS HABITACIONALES, S.A. DE C.V.	08JAL105021/12IMGR99	FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LOS VAZQUEZ	351312.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
31	TEQUILA SUPREMO, S.A. DE C.V.	08JAL105735/12FMOC11	ARANDAS	65000.00	INDUSTRIAL
32	RODOLFO VILLASEÑOR DE LA CERDA	08JAL105811/12IMGE97	EL CAPULIN VERDE	96000.00	AGRICOLA
33	JAVIER LOPEZ OROZCO	08JAL106184/12IMGR97	MARTINEZ VALADEZ	120000.00	AGRICOLA
34	JUAN ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ	08JAL106550/12IMGR97	ARANDAS	48000.00	AGRICOLA
35	JAVIER LEON HURTADO	08JAL108622/12AMGR98	EL SAUCILLO (EL SAUCITO)	49200.00	AGRICOLA
36	MA. SUSANA DEL CARMEN GUTIERREZ FRANCO	08JAL108881/12GMGR98	SAN ISIDRO	9990.00	PECUARIO
37	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL ALTO DE PASTORES O PASTORES)	08JAL109472/12HMGR98	EL ALTO DE PASTORES O PASTORES	9119.00	PUBLICO URBANO
38	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL NACIMIENTO)	08JAL109473/12HMGR98	EL NACIMIENTO	17424.00	PUBLICO URBANO
39	MUNICIPIO DE ARANDAS (LOS LLANITOS)	08JAL109474/12HMGR98	LOS LLANITOS	7489.00	PUBLICO URBANO
40	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL NOPAL)	08JAL109475/12HMGR98	EL NOPAL	12975.00	PUBLICO URBANO
41	MUNICIPIO DE ARANDAS (TUNA DE ABAJO O SAN PASCUAL)	08JAL109476/12HMGR98	TUNA DE ABAJO O SAN PASCUAL	22392.00	PUBLICO URBANO
42	MUNICIPIO DE ARANDAS (ROSAS AZULES Y LA CIENEGUITA)	08JAL109477/12HMGR98	ROSAS AZULES	24986.00	PUBLICO URBANO
43	MUNICIPIO DE ARANDAS (SAN FRANCISCO DE OCOTES Y SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ O SANTIAGUITO)	08JAL109478/12HMGR98	SAN FRANCISCO DE OCOTES	90604.00	PUBLICO URBANO
44	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL OJO DE AGUA)	08JAL109480/12HPGR98	EL OJO DE AGUA	11567.00	PUBLICO URBANO
45	MUNICIPIO DE ARANDAS (OJO DE AGUA O RINCON DEL MOLINO)	08JAL109481/12APGR98	OJO DE AGUA O RINCON DEL MOLINO	13717.00	PUBLICO URBANO
46	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL ZAPOTE O COLORINES)	08JAL109482/12HMGR98	EL ZAPOTE O COLORINES	9045.00	PUBLICO URBANO
47	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL ANCON)	08JAL109483/12HMGR98	EL ANCON	8379.00	PUBLICO URBANO
48	MUNICIPIO DE ARANDAS (SACAMECATE 1)	08JAL109484/12HMOC09	QUERETARITO	18240.00	PUBLICO URBANO
49	MUNICIPIO DE ARANDAS (TUNA DE SAN PASCUAL O TUNA DE ENMEDIO, EL SAUCITO Y TUNA DE ARRIBA)	08JAL109485/12HMGR98	TUNA DE ARRIBA	33884.00	PUBLICO URBANO
50	MUNICIPIO DE ARANDAS (PRESA DE BARAJAS O EL CRUCERO DE ARANDAS, SAN VICENTE, EL TULE Y JAQUETAS)	08JAL109486/12HMGR98	EL TULE	89714.00	PUBLICO URBANO
51	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA VAQUERA Y PIEDRA AMARILLA)	08JAL109487/12HMGR98	LA VAQUERA	21205.00	PUBLICO URBANO
52	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL TEPOZAN Y LOS DOLORES)	08JAL109489/12HMGR98	LOS DOLORES	58351.00	PUBLICO URBANO
53	MUNICIPIO DE ARANDAS (SANTA MARIA DEL NOPAL)	08JAL109490/12AMGR98	SANTA MARIA DEL NOPAL	14830.00	PUBLICO URBANO
54	MUNICIPIO DE ARANDAS (PALENQUE)	08JAL109491/12HMGR98	PALENQUE	16756.00	PUBLICO URBANO
55	MUNICIPIO DE ARANDAS (SAN RAMON)	08JAL109493/12HMGR98	SAN RAMON	8675.00	PUBLICO URBANO
56	MUNICIPIO DE ARANDAS (BELLAVISTA)	08JAL109494/12HMGR98	BELLAVISTA	10157.00	PUBLICO URBANO
57	MUNICIPIO DE ARANDAS (OJO DE AGUA DE HERNANDEZ)	08JAL109495/12HMGR98	OJO DE AGUA DE HERNANDEZ	10750.00	PUBLICO URBANO
58	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL VIBORERO)	08JAL109497/12HPGR98	EL VIBORERO	13495.00	PUBLICO URBANO
59	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL SAUCILLO O EL SAUCITO)	08JAL109498/12HPGR98	EL SAUCILLO O EL SAUCITO	8083.00	PUBLICO URBANO
60	MUNICIPIO DE ARANDAS (RINCON DE OCOTES)	08JAL109499/12HPGR98	RINCON DE OCOTES	17943.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
61	MUNICIPIO DE ARANDAS (SAN NICOLAS DE ORIENTE O SAN NICOLAS)	08JAL109500/12HPGR98	SAN NICOLAS DE ORIENTE O SAN NICOLAS	12160.00	PUBLICO URBANO
62	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL SALERO O HIGUERILLAS)	08JAL109801/12HMGR98	EL SALERO O HIGUERILLAS	10306.00	PUBLICO URBANO
63	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL CAPULIN VERDE)	08JAL109802/12HPGR98	EL CAPULIN VERDE	11418.00	PUBLICO URBANO
64	MUNICIPIO DE ARANDAS (AGUA NUEVA DEL PONIENTE O AGUA NUEVA)	08JAL109803/12HPGR98	AGUA NUEVA DEL PONIENTE O AGUA NUEVA	14236.00	PUBLICO URBANO
65	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL CENTRO)	08JAL109804/12HPGR98	EL CENTRO	8156.00	PUBLICO URBANO
66	MUNICIPIO DE ARANDAS (CIENEGA DE MENDEZ O LA CIENEGA)	08JAL109805/12HPGR98	CIENEGA DE MENDEZ O LA CIENEGA	7786.00	PUBLICO URBANO
67	MUNICIPIO DE ARANDAS (SANTA RITA DEL NORESTE O SANTA RITA)	08JAL109808/12HPGR98	SANTA RITA DEL NORESTE O SANTA RITA	10750.00	PUBLICO URBANO
68	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL MATADERO)	08JAL109809/12HPGR98	EL MATADERO	8675.00	PUBLICO URBANO
69	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA GLORIA)	08JAL109811/12HPGR98	LA GLORIA	9713.00	PUBLICO URBANO
70	MUNICIPIO DE ARANDAS (RANCHO SECO)	08JAL109814/12HPGR98	RANCHO SECO	24097.00	PUBLICO URBANO
71	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA TRINIDAD O TORTILLERO)	08JAL109815/12HMGR98	LA TRINIDAD O TORTILLERO	11047.00	PUBLICO URBANO
72	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA TRINIDAD)	08JAL109816/12HMGR98	LA TRINIDAD	40927.00	PUBLICO URBANO
73	MUNICIPIO DE ARANDAS (SANTA MARIA DEL VALLE)	08JAL109818/12HMGR98	SANTA MARIA DEL VALLE	99837.00	PUBLICO URBANO
74	MUNICIPIO DE ARANDAS (SANTA MARIA DEL VALLE)	08JAL109818/12HMGR98	SANTA MARIA DEL VALLE	99837.00	PUBLICO URBANO
75	MUNICIPIO DE ARANDAS (SANTA MARIA DEL VALLE)	08JAL109818/12HMGR98	SANTA MARIA DEL VALLE	0.00	PUBLICO URBANO
76	MUNICIPIO DE ARANDAS (LAGUNA DE PIEDRA Y MANUEL MARTINEZ VALDEZ)	08JAL109819/12HMGR98	LAGUNA DE PIEDRA (AGUA NEGRA)	43671.00	PUBLICO URBANO
77	MUNICIPIO DE ARANDAS (LOMA ALTA)	08JAL110023/12HMGR98	LOMA ALTA	7934.00	PUBLICO URBANO
78	AGUSTIN LOPEZ MARES	08JAL110378/12FMGR98	CABRITO	7300.00	INDUSTRIAL
79	MUNICIPIO DE ARANDAS	08JAL110923/12HMGR99	ARANDAS	438000.00	PUBLICO URBANO
80	AGROPECUARIA EL SALTILLO, S.A. DE C.V.	08JAL111276/12IMGR99	BAJO DE RATONES	48000.00	AGRICOLA
81	JOSE ALVARES DE LA TORRE	08JAL111394/12IMGR99	LA GRANJENA	80350.00	AGRICOLA
82	JOSE ARTURO JIMENEZ GONZALEZ	08JAL111400/12GPGR99	EL PALENQUE	1850.00	PECUARIO
83	DAVID ENRIQUE HERNANDEZ CAMARENA	08JAL112354/12AMOC12	CORRALES	4000.00	AGRICOLA
84	DAVID GUZMAN LOPEZ	08JAL112397/12IMGR99	EL SALTILLO	53085.00	AGRICOLA
85	MA. SUSANA DEL CARMEN GUTIERREZ FRANCO	08JAL112478/12GMGR99	SAN ISIDRO	14600.00	PECUARIO
86	JOSE DE JESUS HERRERA LIMON	08JAL112841/12IMGR99	PRESA DE BARAJAS	34905.00	AGRICOLA
87	MIGUEL HERNANDEZ GUTIERREZ	08JAL112847/12FMGR99	ARANDAS	10000.00	INDUSTRIAL
88	LUIS FERNANDO MENDEZ LOPEZ	08JAL113660/12APGR99	ARANDAS	10136.00	AGRICOLA
89	JOSE DE JESUS HERNANDEZ MENDEZ	08JAL113923/12AMGR99	EL ZAPOTE	216000.00	AGRICOLA
90	GRUPO SAN MARCOS A.C.	08JAL114077/12IMGR99	ARANDAS	15513.00	PECUARIO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
91	ALFONSO JIMENEZ GONZALEZ	08JAL114356/12GMGR04	SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ O SANTIAGUITO	54000.00	PECUARIO
92	LUIS VELAZQUEZ HERNANDEZ	08JAL114534/12AMGR04	ARANDAS	120000.00	AGRICOLA
93	DOMINGO SERVIN GARCIA	08JAL115835/12AMGR99	LA GLORIA	96000.00	AGRICOLA
94	ENRIQUE CHAVEZ HERNANDEZ	08JAL116149/12AMGR99	EL CAPULIN VERDE	53167.00	AGRICOLA
95	JOSE DE JESUS RAMIREZ ALVIZO	08JAL116274/12IMGR99	LA VAQUERA	5475.00	PECUARIO
96	IMELDA TEJEDA VAZQUEZ	08JAL118798/12IPGR99	EL CARRIZAL (CARRIZAL DE ABAJO)	5635.00	AGRICOLA
97	CARLOS NERI TORRES	08JAL119233/12APGR99	ARANDAS	1054.00	AGRICOLA
98	JOSE HERNANDEZ CONTRERAS	08JAL120254/12IMGR99	SAN IGNACIO CERRO GORDO	52175.00	AGRICOLA
99	MUNICIPIO DE ARANDAS (PIEDRAS BLANCAS)	08JAL120816/12HMGR99	PIEDRAS BLANCAS	2447.00	PUBLICO URBANO
100	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL MOGOTE)	08JAL120817/12HMGR99	EL MOGOTE	16835.00	PUBLICO URBANO
101	MUNICIPIO DE ARANDAS (PASO COLORADO)	08JAL120818/12HMGR99	PASO COLORADO	2817.00	PUBLICO URBANO
102	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL BELLOTERO O LA CONCEPCION))	08JAL120819/12HMGR99	EL BELLOTERO (LA CONCEPCION)	3113.00	PUBLICO URBANO
103	MUNICIPIO DE ARANDAS (RIO DE SANCHEZ)	08JAL120820/12HMGR99	RIO DE SANCHEZ	3484.00	PUBLICO URBANO
104	MUNICIPIO DE ARANDAS (CERRO LAS MECAS)	08JAL120821/12HMGR99	CERRO LAS MECAS	3336.00	PUBLICO URBANO
105	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA RANA)	08JAL120822/12HMGR99	LA RANA	3187.00	PUBLICO URBANO
106	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL REFUGIO)	08JAL120823/12HMGR99	EL REFUGIO	5265.00	PUBLICO URBANO
107	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA CEJA DE LA CAPILLA)	08JAL120824/12HMGR99	LA CEJA DE LA CAPILLA	4226.00	PUBLICO URBANO
108	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA LOMA DEL NOPAL O LA LOMA)	08JAL120825/12HMGR99	LA LOMA DEL NOPAL (LA LOMA)	6154.00	PUBLICO URBANO
109	MUNICIPIO DE ARANDAS (LOS COYOTES)	08JAL120826/12HMGR99	LOS COYOTES	6376.00	PUBLICO URBANO
110	MUNICIPIO DE ARANDAS (SAN GABRIEL)	08JAL120883/12HMGR99	SAN GABRIEL	1928.00	PUBLICO URBANO
111	MUNICIPIO DE ARANDAS (LAS JARAS)	08JAL120884/12HMGR99	LAS JARAS	4968.00	PUBLICO URBANO
112	MUNICIPIO DE ARANDAS (SANTA ANITA)	08JAL120885/12HMGR99	SANTA ANITA	1261.00	PUBLICO URBANO
113	MUNICIPIO DE ARANDAS (SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ)	08JAL120886/12HMGR99	SANTIAGUITO (SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ)	78741.00	PUBLICO URBANO
114	RAFAEL HERNANDEZ JIMENEZ	08JAL120895/12AMGR99	LA LOMA DE LOS AMOLES (LOMA DE SAN PEDRO)	54000.00	AGRICOLA
115	MUNICIPIO DE ARANDAS (REFUGIO 1)	08JAL121419/12HMGR99	EL REFUGIO	2224.00	PUBLICO URBANO
116	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL CODITO)	08JAL121420/12HMGR99	EL CODITO	5486.00	PUBLICO URBANO
117	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA CALANDRIA)	08JAL121424/12HPGR99	LA CALANDRIA	1632.00	PUBLICO URBANO
118	MUNICIPIO DE ARANDAS (LOS POCITOS DE TRINIDAD)	08JAL122509/12HMGR99	LOS POCITOS DE TRINIDAD	6080.00	PUBLICO URBANO
119	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA LOMA 1)	08JAL122510/12HMGR99	LA LOMA 1	3632.00	PUBLICO URBANO
120	MUNICIPIO DE ARANDAS (LOS FRESNOS)	08JAL122511/12HMGR99	LOS FRESNOS	3632.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
121	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL AGUAJE)	08JAL122512/12HMGR99	EL AGUAJE	1187.00	PUBLICO URBANO
122	MUNICIPIO DE ARANDAS (CABRITO)	08JAL122513/12HMGR99	CABRITO	6154.00	PUBLICO URBANO
123	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA LOMA)	08JAL122514/12HMGR99	LA LOMA	1706.00	PUBLICO URBANO
124	MUNICIPIO DE ARANDAS (EL RODEO)	08JAL122515/12HMGR99	EL RODEO	2743.00	PUBLICO URBANO
125	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA PARADA DE ABAJO)	08JAL122516/12HMGR99	LA PARADA DE ABAJO	2521.00	PUBLICO URBANO
126	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA PARADA O CHICA)	08JAL122517/12HMGR99	LA PARADA (LA CHICA)	2817.00	PUBLICO URBANO
127	ROBERTO RODRIGUEZ MULGADO	08JAL123375/12IMGR05	MEXIQUITO	22150.00	AGRICOLA
128	GRUPO INDUSTRIAL TEQUILERO DE LOS ALTOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	08JAL123669/12FMGR00	SAN IGNACIO CERRO GORDO	378432.00	INDUSTRIAL
129	CARMEN ANGELICA GASCON OROZCO	08JAL123770/12AMGR01	ARANDAS	30000.00	AGRICOLA
130	JOSE LUIS TORRES GUZMAN	08JAL124356/12AMGR00	ARANDAS	42000.00	AGRICOLA
131	JOSE LUIS HERNANDEZ GARCIA Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GARCIA	08JAL124377/12IMGR00	ARANDAS	8065.00	AGRICOLA
132	MOISES NAVARRO CASTELLANOS	08JAL124525/12AMGR00	ARANDAS	24000.00	AGRICOLA
133	LIBORIO MARTINEZ VELAZQUEZ	08JAL124566/12AMGR00	ARANDAS	96000.00	AGRICOLA
134	GABRIELA BAÑUELOS RAMIREZ, LEON BAÑUELOS RAMIREZ, JUAN BAÑUELOS RAMIREZ, ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ, GUILLERMO BAÑUELOS RAMIREZ, J. FELIX BAÑUELOS RAMIREZ, PABLO BAÑUELOS RAMIREZ, JOSE MARIA BAÑUELOS RAMIREZ	08JAL124574/12AMGR01	ARANDAS	21070.00	AGRICOLA
135	J. FELIX BAÑUELOS RAMIREZ Y JOSE MARIA BAÑUELOS RAMIREZ	08JAL124575/12AMGR01	ARANDAS	144000.00	AGRICOLA
136	JUAN BAÑUELOS RAMIREZ, LEON BAÑUELOS RAMIREZ, GABRIELA BAÑUELOS RAMIREZ, JOSE MARIA BAÑUELOS RAMIREZ, ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ, J. FELIX BAÑUELOS RAMIREZ, PABLO BAÑUELOS RAMIREZ Y GUILLERMO BAÑUELOS RAMIREZ	08JAL124863/12AMGR01	LAS LAGUNITAS	397895.00	AGRICOLA
137	MOISES NAVARRO CASTELLANOS	08JAL125008/12IMGR01	JAQUETAS	53280.00	AGRICOLA
138	FRANCISCO QUIROZ NAVARRO	08JAL125257/12AMGR01	ARANDAS	24000.00	AGRICOLA
139	ERNESTO AGUIRRE SOTO	08JAL125381/12AMGR01	RANCHO SECO	60000.00	AGRICOLA
140	GUILLERMINA JIMENEZ GONZALEZ	08JAL125420/12AMGR02	TRES PALOS	96000.00	AGRICOLA
141	J. JESUS ARELLANO BRAVO	08JAL125504/12AMOC09	LA ORDEÑA	96000.00	AGRICOLA
142	ALFONSO LOPEZ GARCIA	08JAL125521/12AMGR02	LOS HUIZACHES	24000.00	AGRICOLA
143	LUIS COSS Y LEON ALVAREZ	08JAL125672/12AMGR03	LA TRINIDAD	34799.00	AGRICOLA
144	MUNICIPIO DE ARANDAS (LA CIENEGUITA)	08JAL125859/12HMGR02	TIMONES	76650.00	PUBLICO URBANO
145	JAVIER DE ALBA VALLE	08JAL125892/12AMOC08	EL NOPALILLO	75000.00	AGRICOLA
146	JESUS ARELLANO BRAVO	08JAL125915/12AMGR02	MANUEL MARTINEZ VALADEZ (AGUA NEGRA)	120000.00	AGRICOLA
147	GABRIEL OROZCO GONZALEZ	08JAL125937/12AMGR02	EL CHIVO	54000.00	AGRICOLA
148	PATRICIA FONSECA CERDA	08JAL126051/12AMGR03	EL VALLADO	180000.00	AGRICOLA
149	VIVIANA COSS Y LEON ZARCO	08JAL126202/12AMGR04	EL TULE	40800.00	AGRICOLA
150	LUIS BAÑUELOS JIMENEZ	08JAL126230/12EMGR02	ARANDAS	58469.00	SERVICIOS

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
151	JESUS ARELLANO BRAVO	08JAL126272/12AMGR02	LA ORDEÑA	120000.00	AGRICOLA
152	GILBERTO GARCIA GARCIA	08JAL126324/12AMGR02	EL CENTRO	24000.00	AGRICOLA
153	JUAN LOZA ALVAREZ	08JAL126357/12AMGR02	EL REFUGIO	30000.00	AGRICOLA
154	PORFIRIO LOPEZ ASCENCIO	08JAL126384/12AMOC09	RANCHO SECO	30000.00	AGRICOLA
155	JAVIER LEON HURTADO	08JAL126478/12AMGR03	CERRO BLANCO	54000.00	AGRICOLA
156	ANGELINA SERRATOS HERNANDEZ	08JAL126759/12AMOC09	EL MOGOTE	41942.00	AGRICOLA
157	FELIX BAÑUELOS RAMIREZ Y JOSE MARIA BAÑUELOS RAMIREZ	08JAL126760/12AMGR04	LOS AVIONES	218000.00	AGRICOLA
158	LUZ ASTRID FONSECA CERDA	08JAL126882/12AMGR03	ARANDAS	96000.00	AGRICOLA
159	SALVADOR JAUREGUI GARCIA	08JAL127034/12AMGR04	LOS CERRITOS	42000.00	AGRICOLA
160	TEQUILA GALINDO, S.A. DE C.V.	08JAL127057/12FMGR05	CERRO LAS MECAS	21900.00	INDUSTRIAL
161	FABRICA DE TEQUILA DON NACHO, S.A. DE C.V.	08JAL127169/12FMOC07	LOS HUIZACHES	80000.00	INDUSTRIAL
162	GUILLERMINA JIMENEZ GONZALEZ	08JAL127219/12AMGR04	TRES PALOS	54000.00	AGRICOLA
163	HUMBERTO ALVAREZ ORNELAS	08JAL127326/12IMGR04	ATOYAC	120000.00	AGRICOLA
164	JOSE LEON HURTADO	08JAL127456/12AMGR04	MEXIQUITO	78000.00	AGRICOLA
165	CASA TEQUILERA DE ARANDAS, S.A. DE C.V.	08JAL127491/12FMGR05	ARANDAS	80000.00	INDUSTRIAL
166	SALVADOR FRANCO BARBA	08JAL127565/12IMGR04	LA MALILLA	60000.00	AGRICOLA
167	BACARDI Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	08JAL127584/12FMOC08	ARANDAS	200000.00	INDUSTRIAL
168	BACARDI Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	08JAL127585/12FMOC08	ARANDAS	200000.00	INDUSTRIAL
169	FRANCISCO GUTIERREZ GARCIA	08JAL127627/12IMGR04	SAN IGNACIO CERRO GORDO	13200.00	AGRICOLA
170	FRANCISCO GUTIERREZ GARCIA	08JAL127628/12IMGR04	SAN IGNACIO CERRO GORDO	24000.00	AGRICOLA
171	ALEJO GONZALEZ MUÑOZ	08JAL127629/12IMGR04	SAN IGNACIO CERRO GORDO	48000.00	AGRICOLA
172	JOSE DE JESUS GONZALEZ NAVARRO	08JAL127630/12AMGR04	SAN IGNACIO CERRO GORDO	27000.00	AGRICOLA
173	FABRICA DE AGUARDIENTES DE AGAVE LA MEXICANA, S.A. DE C.V.	08JAL127656/12FMGR04	RANCHO LA TINAJA (RANCHO DEL JERICALLO)	14055.00	INDUSTRIAL
174	JOSE DE JESUS RAMIREZ MAGAÑA	08JAL127781/12AMOC09	ARANDAS	30000.00	AGRICOLA
175	JOSE DE JESUS RAMIREZ MAGAÑA	08JAL127781/12AMOC09	LOS AVIONES	50000.00	AGRICOLA
176	RAUL QUIROZ LOPEZ	08JAL127829/12AMGR05	MEXIQUITO	60000.00	AGRICOLA
177	RAMIRO GONZALEZ TORRES	08JAL127830/12AMGR05	ARANDAS	96000.00	AGRICOLA
178	ANDRES TORRES CURIEL	08JAL127831/12AMGR06	ARANDAS	192000.00	AGRICOLA
179	RAUL QUIROZ LOPEZ	08JAL127836/12AMGR05	EL CHILAREJO (PUENTE DE GUADALUPE)	24000.00	AGRICOLA
180	ALFONSO TORRES CURIEL	08JAL127837/12AMGR05	ARANDAS	96000.00	AGRICOLA
181	NORA DE ALBA GONZALEZ	08JAL127838/12AMGR05	ARANDAS	360000.00	AGRICOLA
182	RAUL QUIROZ LOPEZ	08JAL127864/12AMGR05	EL CAPULINCITO	6000.00	AGRICOLA
183	JESUS FUENTES OÑATES	08JAL127865/12AMGR05	PRESA DE BARAJAS (CRUCERO DE ARANDAS)	12000.00	AGRICOLA
184	JESUS FUENTES OÑATE	08JAL127867/12AMGR05	LA GRANJENA	216000.00	AGRICOLA
185	ELVIRA Y JOSE TRINIDAD QUIROZ LOPEZ	08JAL127874/12AMGR05	EL BALONEADO	120000.00	AGRICOLA
186	ELVIRA Y JOSE TRINIDAD QUIROZ LOPEZ	08JAL127875/12AMGR05	EL CARRIZAL (CARRIZAL DE ABAJO)	108000.00	AGRICOLA
187	JOSE DE JESUS HERNANDEZ MENDEZ	08JAL127891/12AMGR05	ARANDAS	8520.00	AGRICOLA
188	IGNACIO CORDERO ASCENCIO	08JAL127906/12IMGR05	PASO COLORADO	216000.00	AGRICOLA
189	IGNACIO CORDERO ASCENCIO	08JAL127908/12AMGR05	EL NOGAL	79854.00	AGRICOLA
190	IGNACIO CORDERO ASCENCIO	08JAL127909/12AMGR05	EL CHIVO	107400.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
191	JOSE DE JESUS HERNANDEZ MENDEZ	08JAL127917/12AMGR05	EL CENTINELA	132000.00	AGRICOLA
192	UBALDO HERNANDEZ MUÑOZ	08JAL127927/12AMGR05	EL VIBORERO	26820.00	AGRICOLA
193	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ MUÑOZ	08JAL127963/12AMGR05	LOS AVIONES	72000.00	AGRICOLA
194	J. GUADALUPE LEON HURTADO	08JAL127979/12AMGR05	LOS ROBLES	96000.00	AGRICOLA
195	ROGELIO MORALES TAVARES	08JAL127986/12AMGR05	EL CHIVO	72000.00	AGRICOLA
196	JAVIER LEON HURTADO	08JAL127988/12AMGR05	LOS ROBLES	96000.00	AGRICOLA
197	J. GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA	08JAL127990/12AMGR05	EL CARRIZAL (CARRIZAL DE ABAJO)	240000.00	AGRICOLA
198	J. GUADALUPE LEON HURTADO	08JAL127992/12AMGR05	LOS CERRITOS	42000.00	AGRICOLA
199	JAVIER LEON HURTADO	08JAL127993/12AMGR05	EL PIRUL	30000.00	AGRICOLA
200	GUILLERMO GOMEZ IBARRA GASCON	08JAL128004/12AMGR05	QUERETARITO	180000.00	AGRICOLA
201	INTERRA ROJA S.A. DE C.V.	08JAL128028/12EMOC09	ARANDAS	318000.00	SERVICIOS
202	J. GUADALUPE MUÑOZ JIMENEZ	08JAL128035/12AMGR05	LOS AVIONES	210000.00	AGRICOLA
203	J. GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA	08JAL128038/12AMGR05	OJO DE AGUA O RINCON DEL MOLINO	204000.00	AGRICOLA
204	ROGELIO MORALES TAVARES	08JAL128055/12AMGR05	LOS CERRITOS	69000.00	AGRICOLA
205	ROGELIO MORALES TAVARES	08JAL128056/12AMGR05	SAN ROQUE	30000.00	AGRICOLA
206	JOSE MARIA RAMIREZ MAGAÑA	08JAL128065/12AMGR05	ARANDAS	96000.00	AGRICOLA
207	JOSE DE JESUS ACEVES FONSECA	08JAL128149/12AMGR05	EL CAPULINCITO	23538.00	AGRICOLA
208	JOSE DE JESUS HERNANDEZ MENDEZ	08JAL128150/12AMGR06	EL ZAPOTE	220000.00	AGRICOLA
209	JOSE DE JESUS HERNANDEZ MENDEZ	08JAL128150/12AMGR06	EL CENTINELA	180000.00	AGRICOLA
210	JESUS FUENTES OÑATE	08JAL128155/12AMGR05	LOS ATASCOSOS	96000.00	AGRICOLA
211	FELIX CRUZ RUBALCAVA	08JAL128167/12AMOC08	EL BORDO	40000.00	AGRICOLA
212	JESUS FUENTES OÑATE	08JAL128196/12AMGR05	LOS AVIONES	600000.00	AGRICOLA
213	JOSE LUIS CASILLAS GONZALEZ	08JAL128229/12AMGR05	SANTA ANA	384000.00	AGRICOLA
214	ALFONSO JIMENEZ GONZALEZ	08JAL128233/12GMOC11	CABRITO	100000.00	PECUARIO
215	ALFONSO JIMENEZ GONZALEZ	08JAL128233/12GMOC11	EL GUAJOLOTE	173750.00	PECUARIO
216	DAVID GARCIA GARCIA	08JAL128237/12AMGR05	SANTA GERTRUDIS	54000.00	AGRICOLA
217	DAVID GARCIA GARCIA	08JAL128241/12AMGR06	PRESA DE BARAJAS	120000.00	AGRICOLA
218	RAFAEL LOPEZ OROZCO	08JAL128268/12AMGR05	HACIENDA DE GUADALUPE	72000.00	AGRICOLA
219	JOSE JUVENAL LOMELI FONSECA	08JAL128269/12AMGR05	SACAMECATE	96000.00	AGRICOLA
220	IGNACIO HERNANDEZ GUTIERREZ	08JAL128279/12AMGR05	MEXIQUITO	96000.00	AGRICOLA
221	IGNACIO HERNANDEZ GUTIERREZ	08JAL128280/12AMOC08	EL REGLADERO	30000.00	AGRICOLA
222	IGNACIO HERNANDEZ GUTIERREZ	08JAL128280/12AMOC08	SAN VICENTE	66000.00	AGRICOLA
223	IGNACIO CORDERO ASCENCIO	08JAL128290/12FMOC09	LOS HUIZACHES	125000.00	INDUSTRIAL
224	DESTILADORA ALTEÑA, S.A. DE C.V.	08JAL128327/12FMGR06	RANCHO SECO	50000.00	INDUSTRIAL
225	JOSE PANFILO TORRES GUZMAN	08JAL128473/12AMGR06	QUERETARITO	54000.00	AGRICOLA
226	ADOLFO HERNANDEZ HERNANDEZ	08JAL128480/12AMGR06	EL SALTILLO	59593.00	AGRICOLA
227	LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ	08JAL128512/12AMGR06	CERRO GORDO	24000.00	AGRICOLA
228	ROBERTO LOPEZ LOZANO Y ROBERTO Y EDUARDO LOPEZ GUZMAN	08JAL128557/12AMGR06	LOS AVIONES	300000.00	AGRICOLA
229	HECTOR EDUARDO LOPEZ LOMELI	08JAL128621/12AMGR06	LA GARITA	45864.00	AGRICOLA
230	JAVIER LOPEZ OROZCO	08JAL128625/12AMOC07	CERRO GORDO	104440.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
231	JOSE LEON HURTADO Y LUZ ZERAFINA VALLE GONZALEZ	08JAL128634/12IMGR06	LOS LLANITOS	27856.00	AGRICOLA
232	GRUPO SAN JOSE Y TEOZAN, S.C. DE R.L.	08JAL128654/12IMGR06	ARANDAS	315511.00	AGRICOLA
233	SOCIEDAD COOPERATIVA EL MANANTIAL DE CAPILLA DE GUADALUPE, S.C.L.	08JAL128829/12GMGR06	LAS HUERTAS	410050.00	PECUARIO
234	IMO ERIC AGUIRRE MENDEZ	08JAL128979/12IPOC07	EL ZAPOTE	113087.00	AGRICOLA
235	SERGIO ESCOTO MENDEZ	08JAL128980/12IPOC07	EL ZAPOTE	113087.00	AGRICOLA
236	CYNTHIA PACHECO QUIRARTE	08JAL128981/12IMOC10	LAS ANIMAS	73087.00	AGRICOLA
237	MIGUEL CASTRO REYNOSO	08JAL129064/12IMGR06	LOS DOLORES	133785.00	AGRICOLA
238	COMPAÑIA TEQUILERA DE ARANDAS, S.A. DE C.V.	08JAL129205/12FMGR06	PALOS COLORADOS	120000.00	INDUSTRIAL
239	ENRIQUE ESPINOZA SANCHEZ	08JAL129218/12AMGR06	AGUILA DE LUCAS	48000.00	AGRICOLA
240	HECTOR OROZCO AGUILAR	08JAL129334/12AMGR06	CERRO GORDO	96000.00	AGRICOLA
241	SALVADOR RAMIREZ ALVAREZ	08JAL129344/12IMGR06	SAN NICOLAS	12000.00	AGRICOLA
242	ENRIQUE SANCHEZ SANCHEZ	08JAL129459/12AMGR06	PRESA DE BARAJAS	267266.00	AGRICOLA
243	JOSE CORONADO MORALES	08JAL129491/12IMOC07	ARANDAS	66000.00	AGRICOLA
244	DAVID HERRERA LIMON	08JAL129565/12AMGR06	AGUA NUEVA	51373.00	AGRICOLA
245	EZEQUIEL GONZALEZ CERDA	08JAL129663/12AMOC08	LA TEOZA	96000.00	AGRICOLA
246	FABRICA DE TEQUILA EL EDEN, S.A. DE C.V.	08JAL129665/12FMGR06	EL OCOTE DE ENMEDIO	24280.00	INDUSTRIAL
247	CELINA MARIA TERESA HERNANDEZ FONSECA	08JAL129895/12IMOC07	BAJIO SECO	69515.00	AGRICOLA
248	JOSE DE JESUS JIMENEZ VILLASEÑOR	08JAL130005/12GMOC07	QUERETARITO	1825.00	PECUARIO
249	MIGUEL LEON HURTADO Y MARIA DE LOS ANGELES MALDONADO SERRANO	08JAL130034/12AMOC07	SAN JUDAS	216000.00	AGRICOLA
250	SALVADOR GONZALEZ JIMENEZ	08JAL130086/12AMOC07	SAN IGNACIO CERRO GORDO	34986.00	AGRICOLA
251	JOSE LUIS JIMENEZ ZAMUDIO	08JAL130283/12IMOC07	SAN IGNACIO CERRO GORDO	60000.00	AGRICOLA
252	GABRIELA, LEON, ANA ISABEL, FELIX, JUAN, PABLO, GUILLERMO Y JOSE MARIA BAÑUELOS RAMIREZ	08JAL130284/12AMOC07	EL OJO DE AGUA	96000.00	AGRICOLA
253	CLEMENTE LOPEZ VILLASEÑOR	08JAL130289/12AMOC07	SAN IGNACIO CERRO GORDO	10800.00	AGRICOLA
254	RAUL HERNANDEZ HERNANDEZ	08JAL130290/12AMOC07	SAN IGNACIO CERRO GORDO	34000.00	AGRICOLA
255	LEOPOLDO JIMENEZ SAINZ Y SILVIA GOMEZ LOZA	08JAL130370/12AMOC07	CERRO LAS MECAS	230840.00	AGRICOLA
256	GRUPO ESTRADA DE LA TORRE, S.A. DE C.V.	08JAL130389/12IMOC07	LA TORTUGA	24000.00	AGRICOLA
257	RAUL RUVALCABA GONZALEZ	08JAL130479/12AMOC07	EL NACIMIENTO	15000.00	AGRICOLA
258	RAMONA MERCADO MEZA	08JAL130528/12IMOC07	LAS ANIMAS (SANTA ISABEL)	21600.00	AGRICOLA
259	JOSE DE JESUS QUIROZ LOPEZ	08JAL130618/12AMOC07	EL NACIMIENTO	96400.00	AGRICOLA
260	MARIA DEL SOCORRO LOPEZ GARIBAY	08JAL130647/12AMOC07	LAS PALOMAS	18120.00	AGRICOLA
261	JOAQUIN RUPERTO TORRES SALAZAR	08JAL130863/12AMOC07	LAS TINAJAS	240000.00	AGRICOLA
262	MARIA CONSUELO LEON ESTRADA	08JAL130979/12AMOC07	EL VALLADO	96000.00	AGRICOLA
263	RAUL MORENO VASQUES Y MARIA ESPERANZA MARTINEZ MAGAÑA	08JAL130988/12AMOC07	CERRO DEL GALLO	60000.00	AGRICOLA
264	LEOPOLDO JIMENEZ LLANAS	08JAL131171/12AMOC08	SANTA ANA	66000.00	AGRICOLA
265	JOSE DE JESUS HERNANDEZ MENDEZ	08JAL131352/12AMOC07	EL TECOLOTE	200000.00	AGRICOLA
266	FRANCISCO JAVIER LOPEZ OROZCO	08JAL131667/12AMOC08	LOS POTRILLOS	174000.00	AGRICOLA
267	FRANCISCO JAVIER LOPEZ OROZCO	08JAL131668/12AMOC08	LAS GALERAS	22786.00	AGRICOLA
268	FRANCISCO JAVIER LOPEZ OROZCO	08JAL131744/12AMOC08	PRESA DE LOPEZ	115752.00	AGRICOLA
269	FRANCISCO JAVIER LOPEZ OROZCO	08JAL131745/12AMOC08	BAJIO DE HUIZACHES (EL BAJIO)	87488.00	AGRICOLA
270	RAMON HERNANDEZ HERNANDEZ	08JAL131825/12IMOC08	LA LOMA (LOMA DE LOS JIMENEZ)	78000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
271	ALFONSO GARCIA FONSECA	08JAL132036/12AMOC08	EL CARRIZAL	10000.00	AGRICOLA
272	FRANCISCO JABIER OROZCO ALCALA	08JAL132098/12AMOC08	LOS DOLORES	250000.00	AGRICOLA
273	ALBANY AGRO, S.P.R. DE R.L.	08JAL132107/12IMOC08	SANTA ANA	71540.00	AGRICOLA
274	MANUEL GUTIERREZ RIVAS	08JAL132121/12GMOC08	EL TULE	57600.00	PECUARIO
275	HERMANOS SANCHEZ RAMIREZ Y COMPAÑIA, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	08JAL132126/12AMOC08	BORREGAS	228000.00	AGRICOLA
276	ANA LUCIA SANCHEZ TORRES	08JAL132178/12AMOC08	LA OLLA (EL PARRAL)	48000.00	AGRICOLA
277	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DE LA TORRE	08JAL132294/12AMOC08	ARANDAS	75000.00	AGRICOLA
278	JAIME LOZANO ASCENCIO	08JAL132412/12IMOC08	LA OLLA (EL PARRAL)	96000.00	AGRICOLA
279	CARLOS CHRISTIAN CAMARENA CURIEL	08JAL132796/12IMOC08	EL PANDILLO	180000.00	AGRICOLA
280	CARLOS CHRISTIAN CAMARENA CURIEL	08JAL132797/12IPOC08	AGUA NUEVA	72000.00	AGRICOLA
281	OSCAR MUÑOZ LOZA	08JAL132884/12AMOC08	EL RAYO	396000.00	AGRICOLA
282	PRODUCTORES DE HORTALIZAS CERRO GORDO, S.C. DE R.L.	08JAL133140/12IMOC08	CERRO GORDO	42134.00	AGRICOLA
283	OSCAR MUÑOZ LOZA	08JAL133278/12AMOC08	SAN SEBASTIAN	60000.00	AGRICOLA
284	OSCAR MUÑOZ LOZA	08JAL133607/12AMOC09	TAPIAS	324000.00	AGRICOLA
285	JOSE DE JESUS RAMIREZ ALVIZO	08JAL133685/12IMOC08	LA VAQUERA	150000.00	AGRICOLA
286	MARIA DEL REFUGIO VIVANCO SANCHEZ	08JAL133761/12AMOC08	PRESA DE LOPEZ	24000.00	AGRICOLA
287	OSCAR MUÑOZ LOZA	08JAL133782/12AMOC09	SANTA RITA	396000.00	AGRICOLA
288	JAVIER LOPEZ OROZCO	08JAL133801/12IMOC09	LA MADAstra	36000.00	AGRICOLA
289	IGNACIO LOPEZ DE LA LOZA Y MARIA GUADALUPE CENDEJAS PADILLA	08JAL133870/12AMOC09	LAS TINAJAS	117600.00	AGRICOLA
290	SERVICIO DE AGUA POTABLE EL NACIMIENTO A.C.	08JAL133909/12EMOC09	LA ROSA DE CASTILLA	25000.00	SERVICIOS
291	RAMON HERNANDEZ MORALES	08JAL133913/12IMOC09	LA TARJEA	48000.00	AGRICOLA
292	JUAN CARLOS GONZALEZ PEREZ	08JAL133975/12AMOC09	LA BOQUILLA	180000.00	AGRICOLA
293	JOSE ASUNCION HERNANDEZ GUTIERREZ	08JAL134074/12IMOC09	EL MATADERO	84000.00	AGRICOLA
294	IGNACIO ANGEL LARA	08JAL134235/12AMOC09	EL CARRIZAL (CARRIZAL DE ABAJO)	56827.00	AGRICOLA
295	J. GUADALUPE GONZALEZ VAZQUEZ	08JAL134457/12AMOC09	LOS HORCONES	77890.00	AGRICOLA
296	JAVIER RIZO MOYA	08JAL134595/12AMOC09	SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ O SANTIAGUITO	25000.00	AGRICOLA
297	JESUS MOJICA RAMIREZ	08JAL134714/12IMOC09	SAN IGNACIO CERRO GORDO	2246.00	AGRICOLA
298	PROTEINA TEPA, S.A. DE C.V.	08JAL135021/12GMOC12	LA RANA	14000.00	PECUARIO
299	FAUSTINO VAZQUEZ GONZALEZ	08JAL135025/12AMOC09	EL RANCHITO (EL RANCHITO 2)	167662.00	AGRICOLA
300	RAMIRO AGUAS NAVARRO Y ANTONIO AGUAS NAVARRO	08JAL135083/12AMOC09	EL SAUZ DE CAJIGAL	114000.00	AGRICOLA
301	RAMIRO AGUAS NAVARRO Y ANTONIO AGUAS NAVARRO	08JAL135084/12AMOC09	PRESA DE LOPEZ	150000.00	AGRICOLA
302	J. JESUS ARELLANO BRAVO	08JAL135159/12IMOC09	CAPADERO (SAN MIGUEL)	96000.00	AGRICOLA
303	ALFONSO JIMENEZ GONZALEZ	08JAL135407/12IMOC09	GRANJA LOZANO	160000.00	AGRICOLA
304	ALFONSO JIMENEZ GONZALEZ	08JAL135408/12AMOC09	GRANJA LOZANO	360000.00	AGRICOLA
305	SOCIEDAD COOPERATIVA PRODUCTORES UNIDOS DE LOS DOLORES, S.C.L.	08JAL135528/12GMOC09	LOS DOLORES	54750.00	PECUARIO
306	MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO	08JAL135586/12HMOC09	EL CENTRO	10566.00	PUBLICO URBANO
307	FRANCISCO JAVIER LOPEZ OROZCO	08JAL135736/12IMOC09	BAJIO SECO	60000.00	AGRICOLA
308	FRANCISCO JAVIER LOPEZ OROZCO	08JAL135737/12IMOC09	EL CHIVO	36000.00	AGRICOLA
309	LA UNION TEPATITLAN S.A. DE C.V.	08JAL135822/12IMOC09	SANTA RITA	150000.00	AGRICOLA
310	LEOPOLDO AGUIRRE BRAVO	08JAL136057/12IMOC09	LA ORDEÑA	96000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
311	MUNICIPIO DE ARANDAS (SANTA MARIA DEL VALLE)	08JAL136073/12HMOC09	SANTA MARIA DEL VALLE	71175.00	PUBLICO URBANO
312	EUGENIO MERCADO HERNANDEZ	08JAL136090/12APOC09	LAS ANIMAS (SANTA ISABEL)	24000.00	AGRICOLA
313	RAUL GUTIERREZ OROZCO E IRENE GUILLERMINA SALAZAR MARQUEZ	08JAL136101/12CMOC09	PRESA DE BARAJAS	2737.00	DOMESTICO
314	AURORA OROZCO OROZCO	08JAL136354/12IMOC09	SAN IGNACIO CERRO GORDO	40800.00	AGRICOLA
315	GUADALUPE MAREZ GALLEGOS Y CATALINA GARCIA MENDEZ	08JAL136451/12AMOC09	EL SAUZ DE CAJIGAL	66768.00	AGRICOLA
316	LUIS ROMERO ANGEL	08JAL136747/12AMOC10	SANTA ANA	90000.00	AGRICOLA
317	J. JESUS VILLARRUEL GARCIA	08JAL136815/12AMOC10	EL POTRERO	19739.00	AGRICOLA
318	JUAN GARCIA CAMARENA	08JAL136838/12AMOC10	EL SALTO DE NOGALES	55956.00	AGRICOLA
319	J. JESUS VILLARRUEL GARCIA	08JAL136848/12AMOC10	LOS POTRILLOS	39225.00	AGRICOLA
320	JUAN GARCIA CAMARENA	08JAL136867/12AMOC10	EL SALTO DE NOGALES	71800.00	AGRICOLA
321	ABELINO FUENTES FLORES	08JAL137433/12AMOC10	EL POTRERO	60000.00	AGRICOLA
322	J. JESUS ARELLANO BRAVO	08JAL137574/12AMOC10	MACHUCA	96000.00	AGRICOLA
323	GENA AGROPECUARIA S.A. DE C.V.	08JAL138351/12IMOC11	BELLAVISTA	60000.00	AGRICOLA
324	GENA AGROPECUARIA S.A. DE C.V.	08JAL138352/12IMOC11	EL GUAJOLOTE	90000.00	AGRICOLA
325	LA UNION TEPATITLAN, S.A. DE C.V.	08JAL138696/12IMOC11	LA LOMA (LOMA DE LOS JIMENEZ)	120000.00	AGRICOLA
326	LA UNION TEPATITLAN, S.A. DE C.V.	08JAL138697/12IMOC11	SANTA ANA	300000.00	AGRICOLA
327	MARIA IMELDA OROZCO SAINZ	08JAL139016/12AMOC12	CORRALES	20000.00	AGRICOLA
328	MANUEL TORRES SALAZAR	08JAL150022/12AMOC11	MACHUCA	450000.00	AGRICOLA
329	CARLOS MANUEL TORRES CEJA	08JAL150266/12AMOC11	EL RANCHITO	360000.00	AGRICOLA
330	HUMBERTO OROZCO SANCHEZ	08JAL150326/12IMOC11	EL RANCHITO	69072.00	AGRICOLA
331	LUIS GONZALEZ PEDROZA	08JAL150329/12IMOC11	LA TARJEA	65412.00	AGRICOLA
332	JAVIER AMEZOLA FONSECA	08JAL150345/12IMOC11	SAN RAFAEL	30459.00	AGRICOLA
333	JOSE ASUNCION HERNANDEZ GUTIERREZ	08JAL150479/12AMOC11	CERRO LAS MECAS	318000.00	AGRICOLA
334	RAMON SANCHEZ HURTADO	08JAL150500/12AMOC11	LA VAQUERA	207039.00	AGRICOLA
335	GENA AGROPECUARIA, S.A. DE C.V.	08JAL150546/12IMOC11	LOS FRESNOS	90000.00	AGRICOLA
336	GENA AGROPECUARIA, S.A. DE C.V.	08JAL150574/12IMOC11	EL RANCHITO (EL RANCHITO 2)	90000.00	AGRICOLA
337	J. JESUS RAMIREZ ALVIZO	08JAL150584/12IMOC11	EL RAYO	43185.00	AGRICOLA
338	GENA AGROPECUARIA, S.A. DE C.V.	08JAL150605/12IMOC11	LOS FRESNOS	80000.00	AGRICOLA
339	JOEL LOZANO LOZA	08JAL150833/12AMOC11	BELLAVISTA	300000.00	AGRICOLA
340	GRUPO ESTRADA DE LA TORRE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	08JAL150834/12IMOC11	LAS TORTUGAS	60000.00	AGRICOLA
341	J. GUADALUPE OROZCO GONZALEZ	08JAL150904/12IMOC11	LA LOMA	98000.00	AGRICOLA
342	GENA AGROPECUARIA, S.A. DE C.V.	08JAL150907/12IMOC11	PUERTA BLANCA	90000.00	AGRICOLA
343	JORGE ARAMBULA HERNANDEZ	08JAL151049/12IMOC11	CUESTA DE EDIFICIOS	52912.00	AGRICOLA
344	TOBIAS GOMEZ LOZANO	08JAL151202/12IMOC11	EL RANCHITO	240000.00	AGRICOLA
345	COOPERATIVA EL FRESNO, S.C. DE R.L. DE C.V.	08JAL151909/12AMOC12	QUERETARITO	35000.00	AGRICOLA
346	COOPERATIVA EL FRESNO, S.C. DE R.L. DE C.V.	08JAL151909/12AMOC12	LAS LAGUNITAS	35000.00	AGRICOLA
347	COOPERATIVA EL FRESNO, S.C. DE R.L. DE C.V.	08JAL151909/12AMOC12	EL TECOLOTE	30000.00	AGRICOLA
348	JAIME JIMENEZ HERNANDEZ	08JAL151912/12AMOC12	OCOTE DE ABAJO, EL (EL OCOTE)	12000.00	AGRICOLA
349	HUMBERTO SERVIN MARTÍNEZ	08JAL151913/12AMOC12	SAN JOSE DE LOS SABINOS	100000.00	AGRICOLA
350	JOSE DAVID ALVAREZ JIMENEZ	08JAL151917/12AMOC12	EL ZAPOTE	160812.00	AGRICOLA
351	GENA AGROPECUARIA S.A DE C.V.	08JAL151943/12IMOC12	PUERTA BLANCA	75000.00	AGRICOLA
352	LUIS COSS Y LEON ALVAREZ	08JAL151976/12AMOC12	LA TRINIDAD	100000.00	AGRICOLA
353	JOSE MANUEL DE LA CERDA OROZCO	08JAL151977/12AMOC12	PALOS COLORADOS	20000.00	AGRICOLA
354	MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	08JAL151978/12AMOC12	TIMONES	20000.00	AGRICOLA
355	JOSE DE JESUS SAINZ ROMO	08JAL151979/12AMOC12	LA LOMA DEL NOPAL	20000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
356	ALBERTO HERNANDEZ SAINZ	08JAL151981/12AMOC12	EL NOPAL	26359.00	AGRICOLA
357	ERNESTO TORRES HERNANDEZ	08JAL152023/12AMOC12	EL CENTINELA	20000.00	AGRICOLA
358	JOSE DAVID ALVAREZ JIMENEZ	08JAL152037/12AMOC12	CRUZ DEL PASTOR, LA (LA CRUZ DE LOS PASTORES)	570000.00	AGRICOLA
359	JOSE DAVID ALVAREZ JIMENEZ	08JAL152038/12AMOC12	OJO DE AGUA	570000.00	AGRICOLA
360	JOSE DAVID ALVAREZ JIMENEZ	08JAL152048/12AMOC12	EL ZAPOTE	588000.00	AGRICOLA
361	JOSE DAVID ALVAREZ JIMENEZ	08JAL152049/12AMOC12	EL ZAPOTE	588000.00	AGRICOLA
362	JAVIER CASTELLANOS CASILLAS	08JAL152066/12AMOC12	LA MALILLA	90000.00	AGRICOLA
363	JAVIER CASTELLANOS CASILLAS	08JAL152066/12AMOC12	LA MALILLA	90000.00	AGRICOLA
364	JAVIER CASTELLANOS CASILLAS	08JAL152067/12AMOC12	LA LOMA DE LOS AMOLES (LOMA DE SAN PEDRO)	132118.00	AGRICOLA
365	ALFONSO DANIEL MIRANDA TORRES	08JAL152116/12AMOC12	LA BOQUILLA	150000.00	AGRICOLA
366	RAMIRO HERNANDEZ OROZCO	08JAL152171/12AMOC12	ATOYAC	10000.00	AGRICOLA
367	CARLOS HUMBERTO BARRAGAN FONSECA Y SALVADOR BARRAGAN FONSECA	08JAL152198/12AMOC12	EL NOPAL	11256.00	AGRICOLA
368	GUILLERMO GONZALEZ HERNANDEZ	08JAL152199/12AMOC12	LA CIENEGA	41915.00	AGRICOLA
369	J. JESUS COSS Y LEON ANGULO	08JAL152276/12AMOC12	LLANO GRANDE	10000.00	AGRICOLA
370	GRUPO TEQUILERO MEXICO, S.A. DE C.V.	08JAL152297/12EMOC12	LA CHORRERA (SANTA MARGARITA)	300000.00	SERVICIOS
371	JOSE TOMAS CORDERO ASCENCIO	08JAL152356/12IMOC12	EL TULE	54258.00	AGRICOLA
372	ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ	08JAL152367/12IMOC12	LA BOQUILLA	279360.00	AGRICOLA
373	ALEJANDRO TAVARES LOPEZ, MARIA GUADALUPE TAVARES LOPEZ, MARCO ANTONIO TAVARES LOPEZ Y ROSA LILIA TAVARES LOPEZ	08JAL152374/12AMOC12	LA SABANILLA	78000.00	AGRICOLA
374	MARTIN GARCIA GARCIA	08JAL152375/12AMOC12	RANCHO LA TINAJA (RANCHO DEL JERICALLO)	10901.00	AGRICOLA
375	FRANCISCO GUTIERREZ PINEDO	08JAL152376/12AMOC12	LOMA LARGA	40000.00	AGRICOLA
376	ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ	08JAL152385/12IMOC12	TRES PALOS	289200.00	AGRICOLA
377	ALBERTO RAMIREZ MENDOZA	08JAL152593/12AMOC12	EL OCOTE DE ABAJO	170950.00	AGRICOLA
378	LILIANA LEON MALDONADO	08JAL152594/12IMOC12	AGUA NUEVA	5235.00	AGRICOLA
379	JOSE LEON HURTADO	08JAL152595/12IMOC12	MEXIQUITO	156411.00	AGRICOLA
380	ROBERTO CABRERA FONSECA	08JAL152698/12AMOC12	EL MIRASOL	6000.00	AGRICOLA
381	ISIDRO GUZMAN CONTRERAS	08JAL152752/12AMOC12	ARANDAS	108000.00	AGRICOLA
382	J. JESUS GUTIERREZ ASCENCIO	08JAL152766/12AMOC12	CERRO BLANCO	48000.00	AGRICOLA
383	GENA AGROPECUARIA, S.A. DE C.V.	08JAL152891/12IMOC12	EL RANCHITO	80000.00	AGRICOLA
384	JUAN MANUEL VILLALPANDO IBARRA	08JAL153011/12AMOC12	SAN AGUSTÍN (SAN AGUSTÍN DE VAQUEROS)	37455.00	AGRICOLA
385	GILDARDO RAFAEL MAGAÑA JIMENEZ	08JAL153245/12AMOC12	EL RANCHO DEL TULE	30000.00	AGRICOLA
386	GENA AGROPECUARIA S.A. DE C.V.	08JAL153328/12IMOC12	LAS PINTAS	60000.00	AGRICOLA
387	GENA AGROPECUARIA S.A. DE C.V.	08JAL153330/12IMOC12	CUATRO ESQUINAS	55000.00	AGRICOLA
388	MARIA JAQUELINA AREVALO VELAZQUEZ	08JAL153368/12IMOC12	OJO ZARCO DE VAQUEROS	96000.00	AGRICOLA
389	JUAN MANUEL VILLALPANDO IBARRA	08JAL153471/12IMDA12	OJO ZARCO DE VAQUEROS	29535.00	AGRICOLA
390	FELICIANO VIVANCO FONSECA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	A4JAL101118/12FMGE94	ARANDAS	599184.00	INDUSTRIAL
391	J. GUADALUPE ACEVES FONSECA Y JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	A4JAL101915/12IMGE94	ARANDAS	320988.00	MULTIPLES
392	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS	A4JAL101949/12HMGE94	ARANDAS	23268.00	PUBLICO URBANO
393	LEOPOLDO JIMENEZ SAINZ	A4JAL102345/12GMGE95	EX-HACIENDA DE GUADALUPE	46100.00	PECUARIO
394	JAVIER LOPEZ OROZCO	A4JAL104986/12GMGE96	ARANDAS	7847.00	PECUARIO
395	JOSE LUIS ALVAREZ DE LA TORRE	A4JAL104998/12AMGE96	ARANDAS	96000.00	AGRICOLA
396	GUSTAVO LOPEZ OROZCO	A4JAL105013/12IMGE96	ARANDAS	90000.00	AGRICOLA

Ficha Técnica Hidrológica del Municipio de Arandas

Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco • 2015

Se terminó de imprimir en los talleres de la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, Av.

Prol. Alcalde 1351, 1^{er} piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal, Col. Miraflores, C.P. 44270

Guadalajara, Jalisco, México, noviembre de 2015.

Impresos en Papel Couché de 135 gramos.

Portada impresa a selección de color en papel Couché de 250 gramos.

